

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2020.
(6)

En la Ciudad de Palencia, el dieciséis de abril de dos mil veinte, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen de forma no presencial, por medios electrónicos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA y D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN; D. Luis Miguel CÁRCCEL CÁRCCEL; D^a Laura LOMBRAÑA ARREAL; D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D. Víctor TORRES ALBILLO; D^a Raquel MARTÍN LORENZO; D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D^a Judith CASTRO GÓMEZ; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES; D. Álvaro BILBAO TORRES; D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ; D. Orlando CASTRO TRIGUEROS y D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX; D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Buenos días a todos. Iniciamos la sesión ordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, con fecha de hoy jueves 16 de abril de 2020, a las 12 horas. Y, en primer lugar, como Alcalde de la ciudad y en representación de toda la Corporación, quiero manifestar mi profundo dolor y el dolor de Palencia por las personas fallecidas, víctimas de la pandemia del Covid-19, así como trasladar las condolencias de la Corporación municipal y de este Ayuntamiento todos sus familiares y amigos. Compartimos vuestro dolor y os mandamos mucho ánimo para superar este duro trance que, bajo estas circunstancias, es aún más difícil. Reiterar el profundo agradecimiento del Ayuntamiento de Palencia a todos los sanitarios, así como a todos los sectores que trabajan diariamente para cubrir los servicios básicos y para que al resto de la ciudadanía no nos falte de nada; agradecer el servicio y el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en su defensa y garantizando nuestra seguridad y el cumplimiento normativo, con el único objetivo de protegernos a todos; así como agradecer la disposición y el trabajo de todo el personal del Ayuntamiento de Palencia con el objetivo de que la Administración siga funcionando, siga trabajando y prestar los servicios que debemos prestar a la sociedad palentina; agradecer, por último, el trabajo, la disposición, la disponibilidad y el apoyo del equipo de gobierno en estos días, que están siendo tan complicados y que necesitamos dar el 200% para atender las necesidades que surgen y tener una mayor disponibilidad y dedicación que nunca, así como la responsabilidad y disponibilidad mostrada por todos los concejales de la Corporación y por la oposición de este Ayuntamiento, que está permitiendo que, a pesar de estas circunstancias, podemos estar en continua comunicación y podamos seguir trabajando y ejerciendo todos nuestra responsabilidad para con el Ayuntamiento de

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Palencia. Y, por último, agradecer a la sociedad palentina su sacrificio y su responsabilidad, permaneciendo en sus casas y haciendo así que todos estemos más seguros y podamos seguir dirección, al menos, hacia el control de esta epidemia; decirles que vamos a seguir trabajando para derrotar a este virus; que vamos a seguir trabajando para recuperar nuestras vidas y que, desde esta Institución, vamos a seguir dedicando todos nuestros esfuerzos para estar a la altura de las circunstancias, así que, mucho ánimo a todos, un día más a superar en estas circunstancias, un día menos para volver a la normalidad de nuestras vidas. Dicha esta introducción en nombre de toda la Corporación, sí que les traslado, para el correcto desarrollo del Pleno, que se han tomado los siguientes acuerdos en la Junta de Portavoces y es que los ruegos y preguntas del último Pleno ordinario que se celebró, se dará respuesta por acuerdo de los grupos en las diferentes comisiones, a fin de no alargar este formato de Pleno, que también limita el intercambio de opiniones y que también todos los grupos han decidido que en el presente Pleno, realizado por medios telemáticos, no se van a presentar mociones. Y dicho esto, iniciamos la sesión plenaria.

A las doce horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar el asunto que integra el Orden del Día, resolviéndose el mismo en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 26 de marzo de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Si no hay intervenciones, queda aprobada el acta por asentimiento generalizado.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 26 de marzo de 2020.

HACIENDA. -

2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 8, del ejercicio 2020.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 30 de marzo de 2020.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 8/2020, aprobada por resolución nº 1.699, de 6 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 9, del ejercicio 2020.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 30 de marzo de 2020.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 9/2020, aprobada por resolución n° 1.888, de 16 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n° 10, del ejercicio 2020.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 30 de marzo de 2020.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 10/2020, aprobada por resolución n° 2.039, de 20 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n° 11, del ejercicio 2020.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Mario un momento, Mario un momento, en el punto número cinco queremos intervenir.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de abril de 2020.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Continuamos con el punto número 6, que previamente habían acordado los portavoces si tenemos un control...

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: No, no, un momento Mario, por favor, un momento, he dicho que yo quería intervenir en el punto número 5.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, intervenga, perdóname porque no lo tenía anotado. Pues tiene la palabra...

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Claro, es que esto es nuevo, es que he decidido eso después.

Firma 2 de 2	18/05/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	18/05/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Claro, yo quería manifestar que sí que hemos hablado con los portavoces a priori para ver en qué puntos podían o no intervenir ante la dificultad visual de poder ceder la palabra, pero, lógicamente, en cualquier momento, todos los portavoces y miembros de la Corporación, al igual que los habilitados, lógicamente, si no lo veo, interrumpen, piden el uso de la palabra y la tienen. Así que, a continuación, en este punto número 5, y tras la lectura del Secretario General, tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días nuevamente a todas y a todos. Decir que, efectivamente, estuvimos hablando en relación a las intervenciones, pero, una vez examinado nuevamente el orden del día y estudiando un poco más en profundidad los puntos, vimos la necesidad de alegar en concreto en el punto el 5, modificación presupuestaria 11, creo que vamos a decir lo siguiente, es una incorporación de remanente de créditos del ejercicio anterior, son créditos por subvenciones, convenios y premios correspondientes al ejercicio 2019, y hay de todo, es un *totum revolutum*, hay de todo, porque nada que se pagó; ello da lugar a pensar que algo no está funcionando y seguro que existen razones de tipo técnico que pueden explicarlo y me refiero al mismo procedimiento administrativo que, en ocasiones, puede alargar la resolución lo indecible y, también puede existir carencia de personal que ralentizan los trámites, pero hay una cosa evidente, los ciudadanos nos eligen para remover cuantos obstáculos impidan la eficaz gestión del servicio público, esa labor compete a los concejales que gobiernan y, en especial, al Alcalde, y digo gobernar, es mandar, dirigir, guiar y decidir y eso brilla por su ausencia, *grosso modo* de entender las cosas en este equipo de gobierno, el caso paradigmático de cuando estoy diciendo, son los premios de fotografía del concurso Fotografía digital, San Antolín 2019, los que ganaron el premio, ahí siguen esperando. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos y a continuación, punto número 6.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 11/2020, aprobada por resolución nº 2.264, de 26 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

6.- Dar cuenta del expediente sobre resoluciones contrarias a reparos, anomalías, ingresos y omisión de fiscalización previa.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 30 de marzo de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: En este punto, sí van a realizar la intervención todos los grupos. Iniciemos el turno de intervenciones por el grupo municipal de Ganemos.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Hola. Buenos días. Espero que se me escuche bien. Buenos días. Vamos a intervenir en este punto, puesto que durante el ejercicio 2019 se han emitido 128 informes en el

Firma 2 de 2	18/05/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	18/05/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ayuntamiento y 40 en el Patronato Municipal de Deportes, al haberse detectado la omisión de la función interventora previa o la no tramitación de los contratos de conformidad con lo señalado la legislación o en las bases de ejecución del presupuesto. Se produce, por tanto, según el informe de la Interventora, un incumplimiento de la normativa de forma recurrente en el tiempo, utilizando habitualmente un mecanismo establecido para situaciones excepcionales y extraordinarias; la cuantía de los gastos sobre los que se señala por la Intervención municipal algún motivo de incumplimiento, bien sea por la omisión de la función interventora o por la no tramitación de los contratos, de conformidad con lo señalado en la legislación o las bases de ejecución, como decía, ascienden a tres millones y medio, en el caso del Ayuntamiento, ya casi un millón de euros, en el caso del Patronato, en total casi cuatro millones y medio. Ahora hay que ver el seguimiento de la fiscalización que, a partir de este informe, se pueda no se deba realizar por parte del Tribunal de Cuentas, y nos gustaría saber a qué se debe la subida enorme del coste de las contrataciones del Patronato, que han ascendido un 254%, de dónde viene este aumento de un año para otro. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y, a continuación, tiene la palabra la Portavoz de Vox.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Buenos días. Bueno, muy brevemente, para decir que todo lo que al final llega a este informe del que se da cuenta, de resoluciones contrarias a reparos, anomalías e ingresos y omisión de fiscalización previa que formará parte de la Cuenta general y, además hay que dar traslado de ello al Consejo de Cuentas, pone de manifiesto la necesidad de agilizar los procedimientos, que es algo que ya hemos puesto también sobre la mesa en anteriores ocasiones y la necesidad de llevar a cabo unos protocolos para que sea más sencilla la tramitación de los expedientes y que no pongan a la Intervención municipal en esta situación de que se ve en la obligación de formular este tipo de reparos y que, bueno, pues se responde más a un incumplimiento en la tramitación administrativa que a una ilegalidad manifiesta. Yo creo que hay que poner las cosas en sus términos, estamos hablando de incumplimientos en las tramitaciones administrativas y es algo que quizá nos deberíamos, o el grupo de gobierno debería ponerla como meta en esta legislatura, el ir aligerando estas situaciones para que las tramitaciones sean más rápidas y que, por lo tanto, la función de fiscalización de Intervención pueda hacerse en el momento adecuado. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, para dar respuesta, tiene la palabra, en representación del equipo de gobierno, el Concejal de Hacienda, Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días a todos los asistentes. El informe de Intervención sobre estas resoluciones adoptadas contrarias a reparos, cumple la normativa establecida en el texto de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y tenemos la obligación de elevarlo al Pleno y la formulación de reparos por parte del órgano interventor, se realiza cuando no se cumplen los requisitos exigidos en la base de ejecución, pudiendo formular las observaciones complementarias que se

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	18/05/2020
Secretario General	Alcalde Presidente
Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020
Firma 1 de 2	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



consideren convenientes, sin que las mismas tengan, en ningún caso, efectos suspensivos en la tramitación de expedientes. La fiscalización previa de los derechos e ingresos de Tesorería el Ayuntamiento y en el Patronato, se sustituye por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y por un control financiero posterior. Es de destacar que durante el ejercicio 2019 no se ha adoptado por el Alcalde ninguna resolución contraria a reparos efectuados por el órgano interventor en el régimen de fiscalización limitada previa o de fiscalización e intervención limitada previa a requisitos básicos, ni en el Ayuntamiento ni en el Patronato. Durante el ejercicio 2019 se han emitido 128 informes en el Ayuntamiento y 40 en el Patronato Municipal de Deportes por haberse detectado la omisión de la función interventora previa o la no tramitación de los contratos de conformidad con la legislación o las bases de ejecución; en cinco de los supuestos y en uno del Patronato, las obligaciones se reconocieron extrajudicialmente ya en el Pleno, y en el resto, se ha procedido por el Alcalde a la convalidación de las actuaciones realizadas y al reconocimiento extrajudicial de la obligación. Lo cierto es que la mayor cuantía está relacionada con la prestación de servicios y suministros, cuando el anterior contrato había finalizado y todavía no se había licitado ni formalizado un nuevo contrato. En muchas de las ocasiones, la no formalización a tiempo de los contratos, viene producida por causas ajenas al Ayuntamiento, al quedar desiertos los contratos, por ejemplo, considerando el incremento de costes salariales que ha tenido lugar en el último año o fallos en ofertas de licitadores. Durante el ejercicio 2018, el procedimiento de reconocimiento extrajudicial de obligaciones fue modificado de forma que los servicios, que son ahora los que transmitan el expediente, ha ocasionado el que se haya duplicado el número de informes emitidos en el Ayuntamiento, al pasar a ser tramitados por los servicios; sin embargo, es cierto que el importe de estos reconocimientos, se ha reducido en un 3,98%. Como bien preguntaba la Portavoz de Ganemos, en el Patronato Municipal de Deportes el número de informes ha disminuido, pero el importe se ha visto aumentado, debido, entre otras cosas, a algunos de ejercicios anteriores y el incremento de los costes de gastos generales. Es importante señalar aquí, que todas las resoluciones que se han presentado, se corresponden a servicios prestados y conformados por los servicios correspondientes, que han sido tramitadas y justificadas por éstos y trasladadas al Servicio de Intervención con el objeto de reconocer la obligación y poder tramitar su pago con la fiscalización correspondiente. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y, a continuación, tiene la palabra el Portavoz del grupo socialista.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Hola otra vez. Vamos a ver, a nosotros este informe, no lo voy a leer, todo el mundo lo tiene, todo el mundo sabe lo que pone y a nosotros nos parece, como poco, demoledor para la gestión del equipo de gobierno. No se trata, de forma o de una manera dulcificando la situación, como indica la Portavoz de Vox, un mero incumplimiento en la tramitación de los expedientes administrativos. No, no, la cosa tiene más enjundia y es más grave. De ese informe podemos deducir lo siguiente, son tres conclusiones, insisto, que revelan la gravedad de la gestión de este equipo de gobierno, sobre todo, en materia contractual. Primero, el equipo de gobierno, y así lo dice literalmente, no estoy añadiendo nada, el equipo de gobierno incumple de forma recurrente en el tiempo la normativa contractual. Eso no es un mero defecto en el procedimiento administrativo, eso es ya, la recurrencia implica una intencionalidad clara de aparcar el cumplimiento de la Ley. En segundo lugar, el equipo de gobierno no justifica, dice la Interventora en esos contratos ilegales, que el precio sea el de mercado. No sabemos, por tanto, qué precio es el que se está fijando, el que determina, exclusivamente, el que contrata con la Administración, o el que

Firma 2 de 2	18/05/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	18/05/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



decide quién contrata de esa manera. Y, tercero, dice, desde que los expedientes de reconocimiento extrajudicial de obligaciones son tramitados por los servicios, por haberlo así decidido el Alcalde en 2018, entonces el Sr. Polanco, se ha duplicado el número de informes de intervención por omisión de la función interventora o la no tramitación de los contratos conforme a la Ley. Por lo tanto, es claro que aquella decisión supuso un fracaso rotundo a la hora de tramitar este tipo de contratos o este tipo de relaciones con los proveedores del Ayuntamiento. La conclusión que podemos sacar de todo esto, es que, este equipo de gobierno cumple la Ley cuando le interesa y cuando no interesa, lo aparcan como si no existiese, y estamos hablando no de cuatro perras, estamos hablando que en el ejercicio 2019 esta manera de contratar supuso para las arcas municipales, un millón de euros, un millón de euros que salieron del Ayuntamiento contratando servicios y contratando obras de forma ilegal. Yo siento mucho decirlo, lo siento mucho, pero a nosotros nos parece que esto es patético, patético, no son capaces, este equipo del gobierno no es capaz de reconducir esta permanente situación de desbarajuste y descontrol, que ya se viene arrastrando desde la legislatura anterior. Yo lo digo sinceramente, y os lo digo, a mí me daría vergüenza si yo estuviera gestionando la hacienda pública municipal con este tipo de informes de la Intervención municipal. Nada más.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No se oye Mario.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. ¿Y no sé si alguien quiere hacer uso de ese segundo turno de intervención por parte de los grupos municipales, respecto a esta dación de cuentas del punto 6?

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Perdón Alcalde, quería contestar algo que ha quedado antes un poco también fuera de los problemas de los 900 mil euros que figuran en el Patronato Municipal de Deportes, hay que destacar que 700 mil corresponden con contratos de mantenimiento de Isla Dos Aguas, que quedaron desiertos, en su momento, y se tuvieron que prorrogar, además el incumplimiento, lo cierto es que se está trabajando para que todos los contratos estén, y de hecho están todos ahora, pero hay que recordar que en este momento, el Estado tiene paralizada, además, la plataforma de contratación que, no precisamente sea la mejor forma para trabajar y para poder poner en marcha la liquidez en los ciudadanos. Esperamos que esto se solucione pronto y que podamos seguir y poner al día todos los contratos que están ahora mismo vigentes y que están en fase de licitación.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. No sé si quiere hacer uso de la palabra el Portavoz del grupo socialista. Tiene la palabra D. Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Sí, sólo una cuestión. Se trata que está paralizada la plataforma de contratación en estos momentos, pero es que estamos hablando de que todo esto son gastos del año 2019, no es de ahora, eso arranca desde el 1 de enero del año pasado, venimos arrastrando esta situación

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



durante todo el año y, claro, llega un momento en que esto se está haciendo insostenible, este grupo reacciona como puede reaccionar y ha puesto en conocimiento de la autoridad lo que considera lo más grave de todo, pero hay un conjunto de irregularidades que da para muchas cosas, para muchas cosas. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Y, sí que para finalizar este punto 6 y haciendo uso de esa última intervención de Alcaldía, que sí le quiero manifestar D. Carlos, porque usted lo conoce, al igual que yo, que hemos compartido Comisión de Contratación, es que cuando estamos hablando de reconocimientos extrajudiciales, no se debe meter todo en el mismo saco, entonces, usted sabe que hay en gran parte y la mayor parte del importe de esos reparos y de ese informe de reparos, se debe a contratos extrajudiciales y usted sabe que, en varias ocasiones, ofertas que ha realizado el Ayuntamiento, licitaciones que ha realizado el Ayuntamiento, que se han demorado o han quedado desiertas por la no presentación, por no estar en los precios y en las condiciones y características técnicas de mercado, y eso lo que genera es la prórroga de esos contratos, la prórroga de esa prestación del servicio y, lógicamente, el que se hayan efectuado esos pagos por la prestación del servicio realizado, pero no conforme a la ortodoxia de la tramitación contractual. Entonces, sí que es bueno para la Administración que haya ese control por parte de los habilitados nacionales, sí que es bueno que haya ese control y ese seguimiento por parte de la oposición, pero quizá lo que no sea bueno es analizar de una manera sesgada, tergiversada lo que es un informe de la Intervención, donde indica qué contratos se han conseguido por un motivo, cuales, por otro, y de forma legal notificar y de dar cuenta de esos avisos y de esos reparos. Puesto que es una dación de cuentas, no procede la votación y continuamos el orden del día.

Se da cuenta del siguiente expediente:

→ Informe sobre resoluciones contrarias a reparos, anomalías ingresos y omisión de fiscalización previa.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

7.- Dar cuenta del expediente de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 30 de marzo de 2020.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En esta dación de cuentas, también van a intervenir todos los grupos municipales. Iniciamos el primer turno de intervenciones por parte de la Portavoz de Ganemos Palencia.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No, no tenemos nada que decir.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Continuamos con la Portavoz de Vox.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Bueno, pues se trata de un documento técnico, que se refiere a la liquidación del presupuesto de 2019,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------------	------------	--------------------



pero que no deja de ser el prorrogado en 2018; es decir, de otra Corporación. Todos los aspectos de oportunidad política, desde que tomamos posesión, ya lo hemos valorado en su momento, y, ahora mismo, pues nada más que decir a un documento técnico. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. En representación del equipo de gobierno, tienen la palabra el Concejal de Hacienda, D. Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días de nuevo. La liquidación que hoy se da cuenta en este Pleno, es el reflejo contable del ejercicio presupuestario de 2019, a fecha 31 de diciembre. Y quiero señalar, que trabajar con un presupuesto prorrogado, que es el de 2018, no ha hecho nada fácil esta tarea para nadie, ya que como se imaginan, se ocasionan numerosos desajustes al no estar adecuadamente reflejadas las previsiones de ingresos y gastos por su falta de actualización. Quiero desde aquí, agradecer el magnífico trabajo realizado por los funcionarios del Servicio de Intervención para la realización de este documento. En la de liquidación del presupuesto de 2019 hay varios datos a destacar; en primer lugar, indicar que el resultado presupuestario ajustado, es decir, derechos reconocidos netos menos obligaciones reconocidas netas, con los ajustes por créditos gastados, financiados con un remanente de tesorería para estos generales y las desviaciones de financiación, es de 3.012.151,39 euros; el remanente de tesorería total asciende a 17.189.810,51 euros, y el remanente de tesorería para gastos generales es de 3.725.789,51 euros. El Ayuntamiento presenta un menor déficit de 2.039.047,32 euros, respecto del ejercicio anterior, arrojando, por este motivo, una capacidad de financiación suficiente, y quiero destacar que el nivel de deuda del Ayuntamiento de Palencia está muy por debajo del límite máximo permitido por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales; el superávit neto del ejercicio de 2019, es de 627.730,12 euros y, por lo tanto, podemos decir que la situación presupuestaria del Ayuntamiento, a fecha 31 de diciembre, es buena. Según el informe de Intervención, la liquidación del Ayuntamiento cumple el límite de deuda, tal como he expresado anteriormente, siendo ésta del 41,02%. Recordar que el límite es del 110% de los ingresos corrientes y que hay muchos ayuntamientos y muchas entidades que andan con una deuda muy superior a la nuestra. El endeudamiento del Ayuntamiento es de veintiséis con cuarenta y siete millones de euros, muy lejos de los cuarenta millones que se debían en 2011 y que sumado a los nueve millones de euros en facturas sin pagar y los doce millones de euros en sentencias, convertían el margen de maniobra, en aquel momento, en casi inexistente; además, del bajo nivel de deuda, también es de destacar, desde el punto de vista de la solvencia del Ayuntamiento, que los fondos líquidos del Ayuntamiento, es decir, el dinero que se encuentra en las cuentas, asciende a 17.391.346,51 euros, algo impensable hace apenas unos cuantos años atrás, cuando la caja estaba prácticamente vacía y hubo obligación de contratar urgentemente una operación de tesorería para poder solventar esta deuda y afrontar el pago de las nóminas de los trabajadores municipales y los plazos de amortización de los créditos vigentes que realizó el anterior equipo de gobierno. El informe de Intervención es cierto que en esta ocasión presenta un incumplimiento de la regla de gasto por parte del Ayuntamiento; es decir y simplificando, la variación del gasto respecto del ejercicio anterior, calculada y ajustada según la normativa, supera la tasa de referencia de crecimiento del PIB, lo cierto es que se

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



incumple y varios son los motivos destacando entre ellos el incremento en los gastos de personal, efectuados en el último año, por la actualización de nóminas, el incremento en gasto corriente, debido a muchos motivos variados, y la reducción de los ingresos, principalmente como consecuencia de dejar de ingresar plusvalías y la consecuencia de la desaceleración de la economía en el último año, siguiendo la tendencia que se observa en todo el territorio nacional. De todos modos, la liquidación es una foto fija en un momento y les aseguro que este incumplimiento no se produciría, o no se hubiese producido, si hubiéramos trasladado la foto simplemente unos días más adelante, al día después de la materialización de la venta de un solar, propiedad del Ayuntamiento, pero, bueno, así es la contabilidad y es una foto fija a 31 de diciembre. Quiero decirles, que no se preocupen por este incumplimiento, ya que, en primer lugar, para 2020, hemos realizado un presupuesto mucho más realista, que esperamos que no nos descabalgue excesivamente esta crisis y que trataremos de seguir lo más escrupulosamente posible para evitar problemas; en segundo lugar, estamos elaborando, como es muy nuestra obligación, un plan económico-financiero para el ajuste y cumplimiento de la regla de gasto, al que traeremos a este Pleno para su aprobación lo antes posible y, en tercer lugar, ante el panorama de la economía española, a corto y medio plazo, destrozada por una pandemia que campa desbocada y sin previsión y soluciones adecuadas desde el Gobierno de España, esperemos que este Gobierno de la Nación, que tanta solidaridad reclama para sí, tenga a bien flexibilizar la regla de gasto, tal como están pidiendo numerosos ayuntamientos de diferentes opciones políticas, permitiendo, de este modo, aumentar la inversión pública y que autoricen a la autorización del superávit municipal. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Y, a continuación, tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, en este caso, D. Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Bien, en cuanto al tema de la liquidación del presupuesto, nos congratulamos con el tema de la capacidad de financiación que arrojan las cuentas, según el informe de Intervención de 127.730 €. En relación al cumplimiento de la regla de gasto, tenemos que decir que es la primera vez en los últimos ejercicios presupuestarios que este Ayuntamiento incumple la Ley que regula esta regla, las causas por lo que ha explicado el Concejal de Hacienda son variables, por las que él expone y las recomendaciones o los proyectos que están manejando para reconducir la situación. Nosotros en lo único que insistimos es que pongan atención sobre este asunto y cumplan la Ley, porque la Ley está para cumplirla, no para deleitarse observándola, sino para cumplirla. En el tema de la flexibilidad en la regla del gasto que se solicita por parte del Concejal de Hacienda al Gobierno en España, ya tuvo ocasión también al gobierno del Partido Popular tiempo atrás en ir flexibilizando y aplicándola gradualmente, ya se ha hecho en uno de los reales decretos ley se ha permitido ir aplicando determinados ingresos que tienen los ayuntamientos para hacer frente a las consecuencias de esta pandemia, con un límite de un 20% en el segundo Real Decreto que lo matizó, pero se está haciendo y en ese camino se va, porque en realidad el que está poniendo el dinero, el que está en estos momentos financiando y aportando para sacar de la crisis a este país, a la que se avecina, es el Gobierno de España, es el que está poniendo el dinero, en los demás, simplemente recibimos, reciben. Y, por último, quisiera llamar la atención del Concejal de Hacienda y del equipo de gobierno, en cuestión, tienen un control riguroso del gasto por lo que se avecina, por lo que se avecina, es evidente que va a haber problemas de recaudación, no vamos a tener los mismos ingresos que hemos tenido en el ejercicio anterior debido a este problema, cuando el rigor en el gasto tiene

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que ser máximo, el rigor en la contratación tiene que ser máximo, el punto de atención en los precios en los que se fijan los contratos, máximo, máximo, no podemos pagar más de lo que las cosas valen, el precio del mercado, no lo olviden. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. No sé si quiere hacer alguien uso de ese segundo turno de intervención.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, Sr. Alcalde, muy brevemente si es posible.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la Portavoz de Vox.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Realmente es que no puedo evitar, como ciudadana, decir que es increíble que sea el Portavoz del Partido Socialista tan duro en este momento contra el Ayuntamiento de Palencia, exigiendo que se cumpla la Ley, cuando desde el propio Gobierno se están incumpliendo leyes muy graves que forman el marco democrático de esta sociedad y quizá debería hacerse tener un poquito más de humildad y más espíritu crítico porque, en estos momentos, lo que menos queremos los españoles es la soberbia.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias Dª Sonia.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Quiero intervenir contestando a eso, si es posible.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por alusiones sí, lo que pasa es que vamos a entrar en debate Entonces, dé respuesta y continuamos.

Dª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: No son alusiones.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Vamos a ver, a la Portavoz de Vox, aquí no hay soberbia que valga, aquí hay eficacia y aquí hay trabajo del Gobierno de España para poner fin, en lo posible y para remediar los problemas que está generando en la ciudadanía está pandémica. El Gobierno de España no incumple ninguna ley del marco constitucional, ninguna, está cumpliendo a rajatabla la Constitución Española, son ustedes, el partido Vox quien está incumpliendo, no solamente muchas cosas, sino el honor del Gobierno de España, que lo acusan de muchas cosas y muy graves, llamando al Gobierno criminal, por ejemplo, y que estamos llenando las calles de ataúdes, por ejemplo. Eso no es de recibo, eso no es de recibo, eso no está justificado de ninguna manera. Esa posición de un partido frente a un gobierno legítimo, que tiene que ser real, ayudar para salir de la crisis y no poniendo, insultando de mala manera al Gobierno de España. Nada más.

Firma 2 de 2	18/05/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	18/05/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Sí que es cierto que estamos en un punto de una dación de cuentas y, entonces, sí que es cierto que este formato tampoco permite ese debate y lo que sí que, para finalizar, sí que quiero hacer dos matizaciones y pasamos al punto siguiente y es que en lo que respecta al dinero, como usted decía, el dinero no es de ninguna administración, ni lo genera ninguna administración. El dinero lo generamos los españoles y las empresas con nuestro trabajo y con nuestro esfuerzo y las administraciones lo que hacen es distribuirlo. Y en lo que respecta al Ayuntamiento de Palencia, y son concedores todos los grupos municipales, porque además lo han respaldado hasta el momento, ha sido las capacidades económicas del Ayuntamiento de Palencia quienes han tenido que adelantar, quienes han tenido que disponer y quienes han tenido que modificar su presupuesto para hacer frente a los gastos acontecidos y en los que hemos podido afrontar, desde el Ayuntamiento de Palencia, como luego les daremos cuenta en el último punto del orden del día y en los dos anteriores donde les vamos a pedir el apoyo a todos para sacar adelante las medidas y para poner contingencia a esta pandemia, en el marco de nuestras posibilidades. Por tanto, hasta ahora, lo que el Ayuntamiento de Palencia ha realizado y lo ha hecho con el apoyo de todos, ha sido con los recursos propios que tiene y con eso se han dado las cestas de alimentos, se han adquirido epis y se ha contribuido al albergue de transeúntes, para evitar los contagios. Entonces, ahí sí que le quería hacer esa matización. No obstante, es responsabilidad de todos, como bien dice, exigir al Gobierno diligencia, que se opere con rapidez para hacer frente a esto, porque, lógicamente, ahora las competencias por Real Decreto y por una situación y un estado de alarma excepcional, corresponden, en su inmensa mayoría, al Gobierno de la Nación.

Se da cuenta del siguiente expediente:

→ Liquidación Presupuesto 2019 Ayuntamiento de Palencia, aprobada por resolución nº 2020/1393, de 28 de febrero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

8.- Dar cuenta del expediente de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019 del Patronato Municipal de Deportes.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 30 de marzo de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: No sé si van a realizar alguna intervención algunos de los portavoces municipales en este punto. Continuamos con el siguiente punto.

Se da cuenta del siguiente expediente:

→ Liquidación Presupuesto 2019 Patronato Municipal de Deportes de Palencia, aprobada por resolución nº 2020/1409, de 28 de febrero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

9.- Aprobación del expediente de modificación de crédito nº 13/2020, mediante suplemento, crédito extraordinario y bajas.

Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2 Mario Simón Martín
18/05/2020 Secretario General
18/05/2020 Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de abril de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Iniciamos el turno de intervenciones. Tiene la palabra la Portavoz de Ganemos Palencia.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. En este punto, sí que queríamos recordar un poco el informe, hablando de que utiliza datos de los tres últimos ejercicios para hacer el cálculo de las previsiones, dice que va a ser un año con situación de excepcionalidad y aplica la media de los tres últimos años diciendo que en el primer trimestre sí que se cumplen la regla de techo de gasto y, probablemente, siguiéramos el primer trimestre de 2019 también se cumpliría esa regla. En cualquier caso, sí que queríamos ahora retomar el debate sobre la regla de techo de gasto, que seguimos pensando que es una regla muy enrevesada, que siempre hemos criticado, y que sólo servía para ir encogiendo los servicios públicos de los ayuntamientos, que eran los responsables de la anterior crisis, cuando, de hecho, los ayuntamientos podríamos ser la primera línea en la batalla contra el coronavirus si esta regla no se cumpliera. Si nos seguimos acogiendo a los dictados de Bruselas para acoger el gasto público y privatizar, obviando el artículo 135, que dice que, en caso de excepción, no es tan relevante mantener el techo de gasto, entonces nos preguntamos ¿qué queda de las personas más vulnerables y de las necesidades de las personas frente a los grandes números y qué es lo que más nos interesa? ¿Cómo es posible, por ejemplo, que el contrato del cartón nos cueste 250 mil euros? No puede ser que los contratos caduquen y cabe destacar la ineficacia del equipo de gobierno, cuando antes teníamos 6.100 euros de ganancia por el servicio de recogida de papel y el cartón, si el servicio fuera municipal, no tendríamos este problema, en este caso. Nada más por nuestra parte. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, tienen la palabra la Portavoz de Vox.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Nada, no tengo nada que decir, consideramos que este expediente se ajusta a necesidades y, por lo tanto, hay que habilitar crédito.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, en representación del equipo de gobierno, el Concejal de Hacienda, Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Yo quería aclarar algunas cosas sobre esta modificación, sobre esta modificación 13/2020, tiene varias finalidades diferenciadas y lo cierto es que todas son urgentes e inaplazables. Se dedican a financiar inversiones, ya comprometidas, del ejercicio anterior y dotar crédito para hacer frente a gastos pendientes de reconocimiento; algunos de ellos son de inversiones, correctamente comprometidas; también se dota de crédito al servicio de depuración, ha habido

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	18/05/2020
Secretario General	18/05/2020
Carlos Aizpuru Busto	
Firma 1 de 2	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



revisiones de precio; también es cierto que se dota, no se paga el servicio de papel-cartón, pero sí que se suplementa la dotación de crédito para poder hacer frente a las posibles indemnizaciones que se devengan por este servicio. Quería decirles dos cosas en este aspecto a la Portavoz de Ganemos, de la cual, una parte de su intervención no he entendido, pero, bueno. Para lo primero, decirle que de la primera parte, que es lo que menos he entendido, quiero aclararle que las personas son lo primero para este equipo de gobierno y para este Ayuntamiento, como no puede ser de otra forma, y, por eso, Servicios Sociales está trabajando, de manera exhaustiva y también hay que reconocerles el esfuerzo que están realizando, para que todas las familias que están con problemas, que son más susceptibles de problemas de exclusión, más sensibles, están siendo atendidas lo más adecuadamente posible desde los servicios municipales. Y, luego, lo que ella indica sobre los precios de la recogida del cartón, da la sensación de que piensa que los servicios municipales no cuestan dinero al contribuyente, que, si nosotros recogiésemos el cartón, sería gratis. Lo cierto es que el precio del cartón ha sufrido una caída descomunal en los últimos años y que lo que antes valía y el reciclaje y tenía un importe y suponía un retorno para las empresas, en este momento, no vale absolutamente o prácticamente nada, ése es el problema principal del cartón, y que, por supuesto, si lo recogiese el Ayuntamiento, tendría un coste exactamente igual. Aparte de eso, se dota 80 mil euros, lo que hicimos en la modificación 11/2020, en la modificación del pasado Pleno, para Servicios Sociales, puesto que, en cuestión de muy pocos días, el Real Decreto Ley 8/2020, fue modificado por el 11/2020, por este Gobierno, modificando, en apenas 12 días, sus condiciones para aplicación del superávit. El resto de suplementos y créditos, se realizan para el reconocimiento de obligaciones correspondientes a facturas de ejercicios anteriores. Esta modificación habría que considerar que no se puede demorar o no deberíamos demorarla, sin que haya perjuicio para el Ayuntamiento y, sobre todo, y lo más importante, hay que tener en cuenta que las prioridades actuales de este Ayuntamiento, es pagar lo antes posible a sus proveedores y a sus bienes y servicios, con el fin de ayudarles a sobrellevar esta importante crisis y poniendo liquidez en lo que es la infraestructura económica de este país, que tanta falta tiene. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. A continuación, tiene la palabra D. Carlos, en representación del Partido Socialista.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenas otra vez. En relación a esta modificación 13, nosotros, en nuestra posición es la siguiente, pensamos, en un principio, que íbamos a plantearlo, pero lo hemos desechado, porque tampoco parece que la opción va a tener éxito, desde el principio que lo hablé con el Alcalde, pero nosotros insistimos en la idea de que este suplemento debería haberse tramitado de forma separada al resto. Me explico. En esta modificación van cosas que tienen poca conexión entre sí y que obedecen a condicionamientos y causas distintas; se habla del plan director de los cerros, por importe de 77 mil euros; se habla de la redacción del plan especial de reforma interior y adecuación Bien de Interés Cultural, por importe 140 mil, y se habla de la iluminación exterior, de la Díaz Caneja, 42 mil euros, dotando del crédito 38 mil euros para la depuración, al objeto de la revisión de precios. Eso podría fácilmente haber sido objeto de un expediente distinto y aparte al resto, que es para hacer frente a las posibles indemnizaciones que se deriven de la recogida selectiva de papel y cartón. En este punto y antes de seguir, sí me gustaría saber o conocer, si se tiene respuesta para ello por parte del Concejal de Hacienda, por qué se utiliza el término indemnización y no se utiliza el correcto de precio del contrato, porque la indemnización, cuando se habla de indemnización, se está pensando en el ámbito administrativo, a un

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



daño o un perjuicio, que no tiene el ciudadano o la empresa obligación de soportar. Ése es, más o menos, el concepto de indemnización en el ámbito administrativo y la contraprestación en el contrato, admitimos el precio, no la indemnización, cuando sí nos gustaría que se hablase el por qué se utiliza el término indemnización y no precio o contraprestación del contrato. Sigo con el tema, pensábamos que tendría que haberse separado, lógicamente, ambas cuestiones ¿Por qué? Porque es de sobra conocido, lógicamente, que este grupo presentó una denuncia al Ministerio Fiscal, precisamente por la suscripción, por el concierto de este contrato verbal con la empresa a la que se le va a destinar esos 250.938,04 euros. Lógicamente, nosotros, nuestra posición respecto a este suplemento de crédito, tiene que ser un voto negativo, evidentemente, por pura coherencia con lo que estamos defendiendo, que se ha vertido en aquella denuncia, que podía ser constitutivo de delito lo que se hizo. No se ha hecho así, por lo tanto, nosotros entendemos que, salvo que se nos diga otra cosa distinta, que lo que se trata por el equipo de gobierno con esto, es una maniobra para impedirnos un pronunciamiento por separado de cada uno de los puntos. Es, en realidad, desde nuestro punto de vista, es limitar la libertad política de este grupo, puesto que no podemos votar en contra de lo anterior, porque estamos conforme con ello, cómo vamos a votar no al plan director de los cerros, cuando ha sido una de las reivindicaciones o de las posiciones o de las propuestas que este grupo siempre ha defendido respecto al barrio del Cristo. No podemos votar no al resto del Peri, ni a la iluminación exterior, pero, claramente insisto, votaríamos no a esa contraprestación o a esa intervención, como lo llaman. Por lo tanto, nuestra libertad política aquí se encuentra limitada por la manera de hacer la cosa y consecuentemente nos vemos empujados a abstenernos, votar no, no todo, sería poco entendible, porque sería en realidad votar no a todo el conjunto, porque, insisto, que no es lo que queremos, no es lo que queremos, y para no marear la perdiz con el tema del plan director de los cerros, como alguien dijo, nosotros vamos a abstenernos en este punto, para posibilitar, en principio, ese plan director de los cerros, pero que quede muy claro, nuestra oposición frontal a ese suplemento de crédito por importe de 250.938 euros. Nada más por el momento.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra D^a Sonia Ordóñez, Portavoz de Ganemos Palencia.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, en alusión a las palabras del Concejal de Hacienda, simplemente decir que queríamos entrar en el debate de la regla del techo de gasto, porque ésta no es intocable, era eso a lo que me refería. Y, por lo demás, efectivamente, la modificación presupuestaria, tanto en este caso, que es una modificación de crédito, como en otras anteriores, que no hemos tenido oportunidad de votar, efectivamente, es un *totum revolutum*, que no se sabe muy bien qué es lo que se está haciendo, ni qué es lo que tenemos posibilidad de alcanzar a votar. Simplemente eso.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, si no hace uso de la palabra la Portavoz de Vox, tiene la palabra el Concejal de Hacienda del equipo de gobierno, Luis Miguel Cárcel.

Firma 2 de 2	18/05/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	18/05/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días. Respecto del techo de gasto, que planteaba el debate del techo de gasto, bueno, pues, no creo que sea aquí el lugar para debatir el techo de gasto. De todas formas, le recuerdo que se encuentran dentro del Gobierno de la Nación actualmente y que, bueno, sería allí en su sitio. Quería decir que tampoco esta modificación es un *totum revolutum*, son, como puede ser cualquier otra modificación, diferentes en un montón de pagos comprometidos, de gastos de inversiones comprometidas y dotación de crédito para gastos pendientes, como cualquier otra modificación. Sí que es cierto, podíamos haberlo, como ha indicado el Portavoz del Partido Socialista, podríamos haberlo separado, no tendría mucho sentido, pero podríamos haberlo separado. Le voy a contestar a por qué hablamos de indemnización. Se habla de indemnización porque todavía estamos pendientes de la forma de resolución, lo que se hace es una aportación del crédito, una partida de crédito, a la partida concreta de basuras y residuos. En su momento, cuando la resolución sea correcta y sea definitiva, se realizará esa resolución del contrato, ese pago, como deba de ser efectuado. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No sé si quiere hacer uso de la palabra en esta segunda intervención el Portavoz del Partido Socialista.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí, yo, Mario.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Adelante, D^a Miriam.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí que me gustaría quedar claras algunas cuestiones en este punto, porque, luego se vende, como se vende y la ciudadanía lo puede malinterpretar. Como ha dicho en la primera intervención el Portavoz del Partido Socialista, nosotros teníamos claro el voto sí a cuestiones como la iluminación del exterior de la Díaz Caneja, al Peri y al plan director, entre otras cuestiones porque, fíjense si es bandera del grupo socialista el plan director, que eso conllevó una abstención allá por el año 2016, para que el Partido Popular, en la pasada legislatura, sacara adelante unos presupuestos, cuando Ciudadanos dijo que no iba a apoyarlo. Eso fue hace cuatro años y hoy estamos dotando de crédito al pago del proyecto, después de cuatro años de gestión de los mismos, porque me da igual el anterior equipo de gobierno, que son los mismos mimbres con diferentes caras, en algunas cuestiones, y en otras no. Ustedes cuando sacaron la nota de prensa sobre este expediente de modificación de créditos, tenían tan claro que esto no podía ir de manera conjunta, que anunciaron el Peri, anunciaron la iluminación exterior de la Díaz Caneja, anunciaron el plan director de los cerros del Cristo, pero cuando hablaron de la liberación del crédito del Ayuntamiento al Patronato Municipal del Deporte de 250 mil euros, no dijeron para qué y no dijeron para qué a los medios de comunicación, porque ustedes son conscientes de que se habla de indemnizaciones, porque, efectivamente, no hay contrato; efectivamente, como puso en conocimiento el grupo socialista ante la Fiscalía de Palencia, no existe un contrato para la recogida del papel y el cartón, por lo tanto, no se puede hablar del precio de la contraprestación del servicio, porque no hay tal contraprestación del servicio, porque la bajada de crédito que hace, o la rebaja del crédito que hacen del Ayuntamiento, que tenía que estar en el Patronato Municipal, va para eso. Claro que lo podían haber hecho por separadas, y lo demás, no hay más que irse a las últimas actas de la anterior legislatura de los últimos plenos, para ver cómo el grupo político Ciudadanos reclamaba, un día sí y otro también, la votación separada de las modificaciones de crédito, que no tenían que ver unas cuestiones con otras, y hablaba de chantaje y de coacciones y de condicionamientos al voto de los grupos políticos. Nosotros seguimos siendo los mismos

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



y seguimos diciendo lo mismo en la anterior legislatura y en ésta, no se puede condicionar el voto de los grupos políticos, en función de lo que queremos que nos aprueben y en función de lo que queremos que se traslade a la ciudadanía. Por lo tanto, el voto del grupo socialista será la abstención, porque es un no rotundo a estas indemnizaciones y un contrato inexistente y es un sí rotundo al Peri, al plan director y a la iluminación exterior de la Díaz Caneja. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Y una pequeña, por alusión a su intervención, una pequeña matización. Decirle que lo que estamos haciendo, como bien ha dicho el Concejal de Hacienda, es dotar partidas presupuestarias, aquí no hay gastos comprometidos, hay dotación de partida presupuestaria para hacer frente a los mismos; decirle que, precisamente, cuando en ese respeto a la Fiscalía, a la jurisprudencia y a los procedimientos, se tendrá que resolver previamente para optar a cualquier resolución; indicarle también que el plan director de los cerros del Cristo ha sido apoyado por la totalidad de los grupos municipales, no es patrimonio del Partido Socialista, es patrimonio del Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Palencia; y, respecto a las matizaciones que hacía del grupo Ciudadanos con la solicitud de separación de los expedientes de modificación presupuestaria, como usted recordará, se hacían en el lugar donde se tienen que hacer, que es en la Comisión de Hacienda y ahí es donde se proponía, con el tiempo suficiente para que se pudiera hacer la modificación del expediente, para llevar a Pleno, y, luego, lógicamente, en el Pleno se indicaría si se ha atendido o no se ha atendido la petición, pero yo creo que los expedientes si van a la Comisión de Hacienda, es para que en esa Comisión los grupos manifiesten lo que quieren dictaminar, votar a la confección de ese acta. Lo que ustedes no pueden decir es que se modifique un expediente un día antes de que tenga que pasar por el Pleno, cuando ya tiene un dictamen positivo de la Comisión de Hacienda, celebrada no sé si el lunes anterior o hace quince días. Pues, dicho esto, procedemos a la votación del punto número 9.

La presente modificación tiene varias finalidades diferenciadas. Todas ellas son urgentes e inaplazables, porque se destinan a financiar inversiones comprometidas y a dotar crédito para hacer frente a gastos pendientes de reconocimiento.

Se dota crédito para varias inversiones correctamente comprometidas en ejercicios anteriores, financiado mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales y Desviaciones positivas de financiación procedentes de la liquidación del ejercicio 2019.

- Plan director de los Cerros por importe de 77.527,12 euros
- Redacción PERI adecuación BIC por importe de 140.220,85 euros
- Iluminación exterior edificio Fundación Díaz Caneja por importe de 42.349,88 euros.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Se dota crédito (38.628,51 euros) para el servicio de depuración al objeto de que haya crédito suficiente durante el ejercicio al haberse aprobado las revisiones de precio de los ejercicios 2017 y 2018 durante el año 2020.

Por otra parte, al objeto de disponer de crédito para hacer frente a las posibles indemnizaciones que se deriven del servicio de recogida selectiva de papel-cartón se suplementa la dotación de crédito para dichos gastos por importe de 250.938,04, reduciendo por el mismo importe la aportación municipal del Patronato Municipal de Deportes (esta aportación se sustituye en el Presupuesto del PMD por RTGG).

El resto de los suplementos y créditos extraordinarios se realizan para el reconocimiento de obligaciones correspondientes a facturas de ejercicios anteriores.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, y previo informe de Intervención y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos favorables de los miembros de los grupos VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), y doce abstenciones de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2020 y aprobar el expediente **13/2020** tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **692.773,19 euros**, créditos extraordinarios por importe de **177.842,68 euros** y bajas de crédito por importe de **250.938,04 euros** que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	28.304.274,92	94.930,36	0,00	28.399.205,28
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	28.538.726,99	1.520.475,30	494.936,24	30.554.138,53
3.- Gtos. Financieros	499.486,22	0,00	0,00	499.486,22
4.- Transfer. Corrientes	8.553.310,86	-130.489,96	-250.938,04	8.171.882,86
5 - Fondo de contingencia	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
6.- Inversiones Reales	10.698.900,23	11.597.603,96	375.679,63	22.672.183,82
7.- Transf. Capital	0,00	282.833,32	0,00	282.833,32
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	2.769.638,14	0,00	0,00	2.769.638,14,00
SUMAS	79.406.337,36	13.365.352,98	619.677,83	93.391.368,17

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	23.307.435,35	0,00	0,00	23.307.435,35
2.- Impuestos Indirectos	3.197.729,16	0,00	0,00	3.197.729,16
3.- Tasas y otros Ingresos	19.289.245,00	1.696,84	0,00	19.290.941,84

Firma 2 de 2
18/05/2020
Alcalde Presidente
Mario Simón Martín

Firma 1 de 2
18/05/2020
Secretario General
Carlos Aizpuru Busto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



4.- Transferencias corrientes	23.110.902,62	113.693,99	0,00	23.224.596,61
5.- Ingresos Patrimoniales	300.120,00	0,00	0,00	300.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	5.436.705,23	0,00	0,00	5.436.705,23
7.- Transferencias de Capital	2.052.200,00	2.597.213,07	0,00	4.649.413,07
8.- Activos Financieros	12.000,00	10.652.749,08	619.677,83	11.284.426,91
9.- Pasivos Financieros	2.700.000,00	0,00	0,00	2.700.000,00
SUMAS	79.406.337,36	13.365.352,98	619.677,83	93.391.368,17

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2020.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada la propuesta de modificación número 13/2020.

10.- Aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones 1/2020.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de abril de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Iniciamos el turno de intervenciones. Por parte de la Portavoz de Ganemos.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Hola. Como decía, el reconocimiento extrajudicial es el resultado de que no se hacen las cosas de forma adecuada, como sabemos, se compra sin realizar el proceso adecuado, sin entrar en presupuestos o sin haber pedido los tres presupuestos indicados, entre otras cosas. Vemos que se trata de un funcionamiento indebido del proceso de compra pública, los procedimientos extrajudiciales sólo deben aplicarse cuando en el mes de diciembre se observe que hay algún concepto que no esté justificado o bien que haya algo por pagar y si no se da el caso, no tiene por qué haber reconocimientos extrajudiciales. Entre ellos, en la relación de facturas vemos, por ejemplo, una a nombre del grupo Promecal, otra a nombre de la empresa Clece, entre otras. Entre los motivos de incumplimiento, dice el informe, hay treinta y seis facturas, por un importe total de 240 mil euros, que deberían haberse comprometido mediante un expediente de contratación, destacan en el contrato del servicio de necesidades auxiliares del Teatro; el del servicio de correos y el de limpieza de los colegios; en general, para la mayoría de las facturas, no existía crédito disponible en el presupuesto de 2019, dice. Como conclusión queremos decir que cabe destacar que es un ejemplo de una mala gestión por parte de Ciudadanos y PP, y, también



decir, que parece que es una peor gestión que cuando estaba solamente el Partido Popular en el gobierno. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Tiene la palabra en la Portavoz del grupo municipal de Vox.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Pues, sí, en efecto, la existencia de una nutrida relación de facturas que se sitúan fuera de la contabilidad municipal, pone de manifiesto, la mayor parte de ellas son de Cultura, que si ya en el presupuesto ordinario del Ayuntamiento la Cultura tiene una partida presupuestaria bastante jugosa, infinitamente superior a la que se dedica, por ejemplo, a la actividad económica, pues ya, rizar el rizo es que, además, se adquieran compromisos contractuales, sin tener consignación, pues para todo tipo de actividades, parece que Cultura no tiene límite en su voracidad de gasto y no estamos de acuerdo. Si hay una partida presupuestaria a la hora de aprobar el presupuesto, donde se mantiene el equilibrio entre todas las prioridades, pues, ésa es la que es y no hay por qué gastar ni un euro más, en algo que no sea absolutamente imprescindible, y siendo la cultura muy importante, creo que la ciudad o creemos que la ciudad tiene otras necesidades, que lo son infinitamente más. Por lo tanto, no estamos dispuestos a respaldar, con nuestro voto, algo que, por otra parte, es de justicia que se pague, porque si no habría un enriquecimiento justo por parte del Ayuntamiento contra todos estos proveedores y eso no es lícito, pero nuestra posición política es que no estamos de acuerdo en que se lleve a cabo una especie de referéndum de que esta práctica es correcta, porque, en absoluto, lo es.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, tiene la palabra, en representación del equipo de gobierno, el Concejal de Hacienda, D. Luis Miguel Cárcel. Tienes que conectar el micro Luis Miguel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Decía que, como bien saben, en el expediente tramitado constan los informes propuesta emitidos por los servicios competentes en los que se propone el reconocimiento de las obligaciones y se informa que las prestaciones que se han llevado a cabo, efectivamente, están en conformidad, así como las facturas expedidas por interesados. Todos los suministros y servicios facturados, son gastos de ejercicios anteriores a 2020 y, en la mayoría de los casos, la inadecuada tramitación procede de la falta de crédito en 2018, muchas veces producida por falta de presupuesto. Los contratos correspondientes a la mayoría de las facturas que aparecen en este reconocimiento, se encuentran actualmente ya tramitados o en vías de tramitación y aquellos contratos que corresponden con servicios esenciales, esperemos que puedan seguir su tramitación pese al estado alarma. Se da la paradoja, como hemos visto antes, que en este momento se puede ir a trabajar o tenemos que trabajar, pero, en muchas ocasiones, los plazos de tramitación están suspendidos, lo cual hace muy difícil que la contratación pública siga adelante y sirva para reactivar la economía. Lo cierto es que, en muchos casos, no existía crédito disponible en el presupuesto de 2019, bien por su inexistencia inicial, al tratarse de un presupuesto prorrogado o bien por haberse agotado, en muchos casos, debido al incremento de costes de muchos de los servicios. Los servicios han reconocido todo, en todos los registros, como realizada la prestación por el acreedor, de buena fe y con apariencia de legalidad, por lo que la Administración no puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes. Ninguna de las facturas recogidas en este reconocimiento suponen gastos nuevos, sino el pago a proveedores por servicios o suministros prestados en conformidad con los servicios

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



correspondientes. La urgencia de pago entra en las líneas de las medidas del Gobierno para dotar de liquidez a las empresas. El reconocimiento extrajudicial de crédito, es el mecanismo establecido por el ordenamiento jurídico para proceder al pago de aquellas facturas por las que se hayan contraído obligaciones sin consignación presupuestaria. Les aseguro que soy consciente de que se configura como un instrumento de naturaleza extraordinaria y estoy determinado a que sean reducidos a los mínimos imprescindibles y, precisamente con esa idea, este equipo de gobierno realizó un presupuesto para 2020, ajustado y realista, que esperemos que la situación actual nos permita cumplir. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Y, a continuación, tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenas otra vez. Vamos a ver, en el tema del reconocimiento extrajudicial de obligaciones, ya es más de lo mismo, lo que pasa que éste es el número uno de 2020 y empezamos con 300.000 euros. El problema no es la cultura, el problema no es el presupuesto de Cultura, a nosotros parece que el presupuesto de Cultura, de lo que se destina a Cultura, es imprescindible, es esencial para la ciudadanía, tiene que tener eso o más, eso o más. El problema no es tan poco de los servicios, unos que cumplen y otros que no cumplen, no es de servicios, ni del presupuesto que está muy ajustado. No, no, no. El problema es eso que decía antes, la Interventora, en aquel informe anterior cuando decía que el equipo de gobierno incumple, de forma recurrente en el tiempo, la normativa contractual. Tienen que poner coto a esto, tienen que poner límites, de alguna manera, a esta forma de trabajar en el Ayuntamiento, que lo único que demuestra es, aparte de incapacidad, es descontrol, es descontrol. Nos parece muy bien, y alabamos, ese compromiso por parte del Concejal de Hacienda, de remediar esto, de alguna manera, y dice que ha hecho un presupuesto que va a impedir en el ejercicio 2020 esta situación. Veremos, veremos si cumple ese objetivo, esa disposición, ese ánimo, el presupuesto. Por lo pronto, lo único que tenemos aquí, como vuelvo a repetir, son treinta y seis facturas, intervenidas de haberse comprometido dice la Interventora, mediante un expediente de contratación y no existe ese contrato. Destaca el contrato del servicio de necesidades auxiliares del Teatro, fíjense, el contrato de servicios de necesidades auxiliares del Teatro, un contrato que es un contrato recurrente en el tiempo, que ejercicio tras ejercicio se hace, no hay ningún problema, y no se hizo, así como el del servicio de correos y el de limpieza de colegios. Por lo tanto, insisto, es el reconocimiento número uno, el número uno, por valor de 300 mil euros. No es un problema, insisto, del presupuesto de Cultura, que nos parece, insisto, esencial, imprescindible, no es un problema de los servicios, es un problema del equipo de gobierno que no es capaz, que no es capaz, de contratar, como la norma exige, los servicios que este Ayuntamiento requiere. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. ¿No sé si va a hacer uso alguno de los portavoces del segundo turno de intervenciones? ¿D. Carlos, segundo turno de intervención, usted desea hacerlo, que no van a hacer uso de ello los demás portavoces?

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: No, no, no, no.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, para finalizar, sí que les realizo una matización por las opiniones que han manifestado y es que dos de los importes más importantes a los que estaban haciendo referencia, como es el tema de los servicios postales, que también había una parte, saben que en el proceso de contratación se impugnó y tuvo que resolverlo el Tarcyl, también saben y son concededores, porque se les ha dado cuenta en las comisiones que en los contratos de limpieza de colegios y en otros contratos también del Patronato, donde son intensivos en mano de obra, se produjo un incremento y una circunstancia a mitad de la licitación, como fue la subida del salario mínimo interprofesional que afectaba a todas estas empresas y, por tanto, los precios a los que había salido licitado, en tiempo y forma, no eran competitivos y han sido procedimientos que han quedado desiertos, donde no se han presentado las ofertas, entonces, lo que yo sí que les quiero manifestar es que lo que no pueden intentar, sí que lo pueden intentar, pero no lo deberían hacer en el uso de su responsabilidad, es que hay veces que se dan causas objetivas, como puede ser la interposición de un recurso de uno de los participantes en ese proceso contractual, en la que se dan unas variaciones de las condiciones del precio del cartón, de ciento veinte y pico euros la tonelada, a menos de ocho euros la tonelada, en la que se da unas variaciones ajenas al Ayuntamiento y ajenas también a los licitadores, como pueden ser un incremento en esos costes salariales por una normativa nacional y todos esos factores afectan y determinan que también, no sólo sea imputable al Ayuntamiento, no sólo sea imputable a la gestión municipal, no sólo sea imputable a los servicios, sino que hay circunstancias en el mercado que también ocasionan esto. Y yo, lo que sí que les pediría, es que, dentro de esa crítica política, como es lógico, dentro de esa exigencia, pero que también las manifestaciones que realizamos en el Pleno sean acordes a la verdad, sean exhaustivas en sus expresiones y sean justas con los procedimientos. Como bien ha dicho, yo les garantizo, como les ha indicado el Concejal de Hacienda, que este presupuesto se ha hecho con un rigor y ajustado a las circunstancias actuales, a las necesidades actuales, a las variaciones de los servicios actuales, porque no se olviden que todos los años, los servicios públicos suben, todos los años la prestación de servicio se encarece y les podemos asegurar que ese presupuesto, donde, en efecto, como usted ha dicho D. Carlos, lo hemos hecho nosotros, ustedes ni han aportado nada, ni lo han apoyado, y tenga la garantía de que cuando finalice el año podremos ver si el presupuesto es como les ha indicado el Concejal de Hacienda o por el contrario lleva usted razón. Y dicho esto, procedemos a la votación de este primer expediente de reconocimiento extrajudicial del 2020. Iniciamos la votación con el grupo Ganemos Palencia.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Nosotros, por falta de previsión, votamos no.

En cumplimiento de lo señalado en las “Instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en el Ayuntamiento de Palencia” de 11 de septiembre de 2018 y de 27 de marzo de 2020, por el Servicio de Contabilidad se ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno.

En el mismo se adjuntan los informes-propuesta de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los suministros o servicios prestados.

Firma 2 de 2	18/05/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	18/05/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Se incorpora diligencia de comprobación en Contabilidad de que las facturas incluidas en el expediente no figuran ni en los ejercicios en que se contraen ni en los ejercicios posteriores como obligaciones reconocidas ni como pagos ordenados ni realizados.

Varias obligaciones de las que se propone reconocer extrajudicialmente se encuentran contabilizadas en el ejercicio 2019 como pendientes de aplicar al presupuesto. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Sin perjuicio de las responsabilidades a que pudiera haber lugar, realizada la prestación por el acreedor de buena fe y con apariencia de legalidad, la administración no puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), dos votos en contra de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1) y Vox (1), y once abstenciones de los miembros del grupo PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de obligaciones, por importe de 295.799,78 euros, que se relacionan en anexo al expediente, condicionando el reconocimiento de las facturas a las que se les dota crédito en el expediente de modificación de crédito 13/2020 (116.880,51 euros) a la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada la propuesta de modificación del punto número 10.

11.- Aprobación de expediente de modificación presupuestaria 3/2020, del Patronato Municipal de Deportes.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de abril de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Iniciamos las intervenciones. Tiene la palabra la Portavoz del grupo municipal Ganemos, D^a Sonia Ordóñez.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No deja de ser curioso que, precisamente, sea la partida de 250.938,04 euros, la que se detrae de una partida de energía eléctrica del Patronato, que coincide justamente con la partida que

Firma 2 de 2	18/05/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	18/05/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



llamaban de indemnizaciones para el contrato del cartón; entonces, bueno, vemos que aquí hay una coincidencia muy curiosa y simplemente queríamos destacarla, porque no habíamos analizado bien el expediente hasta ahora; entonces, bueno, simplemente, hacer notar esto. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y, a continuación, tiene la palabra la Portavoz de Vox. Muchas gracias, no ha hecho uso de la palabra, tenía el micrófono apagado, pero sí se veía que no quería, no iba a hacer uso de la oportunidad de intervenir en ésta. A continuación, en representación del equipo de gobierno, el Concejal de Hacienda, Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días. La base de la presente modificación es dotar de crédito para obligaciones pendientes y, por otra parte, la disminución de la aportación municipal de 250.938,04 euros, para la compensación del remanente positivo del ejercicio de 2019. Bueno, consideramos que los gastos no pueden demorarse y, por otra parte, el disponible de remanente de tesorería del Patronato, pues hace que podamos realizar esta modificación en las partidas que figuran en el expediente. No es exactamente como ha dicho anteriormente la Portavoz de Ganemos, exactamente, en disminución de fluido eléctrico, pero, bueno, simplemente es una anulación de crédito en una partida del Patronato. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y finaliza el turno de intervenciones el Portavoz del Partido Socialista.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Brevemente. O sea, lógicamente, en relación o en posición a lo que defendemos en cuanto al contrato verbal y legal de la recogida de papel y cartón, bueno, no vamos, lógicamente, a apoyar la disminución, la merma del presupuesto que tiene el Ayuntamiento en deportes para sufragar esa ilegalidad, por lo tanto, nuestro voto será no.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. No sé si alguien quería hacer uso de ese segundo turno de intervenciones en el debate del punto número 11 y si no, directamente procedemos a la votación.

IMPORTE DE LAS BAJAS DE CREDITO: 250.938,04 €.

IMPORTE DE LOS SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS SOLICITADOS: 330.420,91 €

Partida	Denominación	Crédito Actual	Suplementos y Créditos Extraordinarios
2019 340 22002	Material Informático no Inventariable	11.178,82	761,09
2019 340 22602	Publicidad y Propaganda	4.000,00	3.307,00
2019 340 22706	Estudios y Trabajos Técnicos	20.719,79	2.809,69
2019 340 35900	Gastos Financieros	10.000,00	942,59
2019 34102 22706	Estudios y Trabajos Técnicos	100.749,36	1.820,00
2019 34117 22602	Publicidad y Propaganda	1.000,00	974,05
2019 34117 22699	Otros Gastos Diversos	9.520,00	165,02
2019 34117 22706	Estudios y Trabajos Técnicos	20.000,00	2.944,50
2019 34118 22699	Otros Gastos Diversos	1.900,00	2.659,80

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/05/2020	
Mario Simón Martín	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/05/2020	
Carlos Aizpuru Busto	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2019	34124	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	25.642,16	2.508,00
2019	34125	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	5.000,00	1.347,94
2019	34126	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	4.300,00	1.032,00
2019	34127	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	24.700,00	540,00
2019	342	21200	Edificios y otras Construcciones	54.800,00	1.844,08
2019	342	21300	Maquinaria y Utillaje	9.786,60	4.668,53
2019	342	21600	Mantenimiento equipos informáticos	15.000,00	857,53
2019	342	22199	Otros Suministros	6.000,00	373,09
2019	342	22700	Limpieza y Aseo	669.137,73	49.927,96
Totales... ..				993.434,46	79.482,87

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE SU NECESIDAD

a) Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son los siguientes:

La presente modificación tiene como finalidad dotar en el presupuesto del ejercicio 2020 el crédito necesario para que hacer frente a obligaciones pendientes del ejercicio 2019 por importe de 79.482,87 euros, como suplemento del Presupuesto, de acuerdo con los cálculos efectuados por el Servicio de Administración, todo ello financiado mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Disminución de la Aportación Municipal en 250.938,04 € para la compensación del remanente positivo del ejercicio 2.019, baja por anulación y suplementos de créditos en la partida 342/22100 con el fin de regularizar dicho remanente positivo e incorporación al presupuesto de gastos pendientes de aplicación del ejercicio 2.019.

b) Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses del Patronato Municipal de Deportes.

c) Para dichos Gastos se propone su financiación con el remanente positivo de Tesorería para gastos generales.

TOTAL

FINANCIACIÓN.....330.420,91 €

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos favorables de los miembros de los grupos VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9) y doce votos en contra de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2 Mario Simón Martín
18/05/2020 Secretario General
18/05/2020 Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1º.- Modificar el Presupuesto General de 2.020 y aprobar el expediente 3/2020, tramitado al efecto, afectando a las partidas que se indican anteriormente, con los siguientes resúmenes:

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS					
PROG.	PARTIDA	CRÉDITO ACTUAL	SUPLEMENTO Y CRED. EXTR.	BAJA	CRÉDITO DEFINITIVO
340	22002	11.178,82	761,09		11.939,91
340	22602	4.000,00	3.307,00		7.307,00
340	22706	20.719,79	2.809,69		23.529,48
340	35900	10.000,00	942,59		10.942,59
34102	22706	100.749,36	1.820,00		102.569,36
34117	22602	1.000,00	974,05		1.974,05
34117	22699	9.520,00	165,02		9.685,02
34117	22706	20.000,00	2.944,50		22.944,50
34118	22699	1.900,00	2.659,80		4.559,80
34124	22706	25.642,16	2.508,00		28.150,16
34125	22706	5.000,00	1.347,94		6.347,94
34126	22706	4.300,00	1.032,00		5.332,00
34127	22706	24.700,00	540,00		25.240,00
342	21200	54.800,00	1.844,08		56.644,08
342	21300	9.786,60	4.668,53		14.455,13
342	21600	15.000,00	857,53		15.857,53
342	22199	6.000,00	373,09		6.373,09
342	22700	669.137,73	49.927,96		719.065,69
342	22100	852.250,68	250.938,04	-250.938,04	852.250,68
		1.845.685,14	330.420,91	-250.938,04	1.925.168,01

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
Partidas Presupuestarias	CREDITO INICIAL	BAJAS	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	CRÉDITO DEFINITIVO
-87000-	250.938,04	-250.938,04	0,00	0,0

RESUMEN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPITULOS	CREDITO INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 3/2019	CRÉDITO DEFINITIVO
1/ Gastos de Personal	2.321.799,76	0,00	0,00	2.321.799,76
2/ Gastos en Bienes Ctes.	3.263.211,52	255.808,41	79.482,87	3.598.502,80
3/ Gastos Financieros	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
4/ Transferencias Ctes.	358.809,21	0,00	0,00	358.809,21
8/ Activos Financieros	14.424,30	0,00	0,00	14.424,30
SUMAS	5.968.244,79	255.808,41	79.482,87	6.303.536,07

Firma 2 de 2
 18/05/2020
 Alcalde Presidente
 Mario Simón Martín

Firma 1 de 2
 18/05/2020
 Secretario General
 Carlos Aizpuru Busto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



RESUMEN MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS	CREDITO INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 3/2020	CREDITO DEFINITIVO
3/ Tasas y otros ingresos	1.671.986,50	0,00	0,00	1.671.986,50
4/ Transferencias Ctes.	4.250.623,99	0,00	-250.938,04	3.999.685,95
5/ Ingresos Patrimoniales	31.210,00	0,00	0,00	31.210,00
8/ Activos Financieros	14.424,30	255.808,41	330.420,91	600.653,62
SUMAS	5.968.244,79	255.808,41	79.482,87	6.303.536,07

2º.- Se dará al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley, Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada la propuesta de modificación 3/2020.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. -

12.- Modificación de los anexos del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Palencia y la Gestora de Conciertos para la contribución a los Servicios de Extinción de Incendios- A.I.E.- designada por la Unión Española de Entidades Aseguradoras y reaseguradoras (UNESPA), aprobado por el Pleno de 20 de noviembre de 2019.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 30 de marzo de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: En la conversación con los portavoces, no había intervenciones en este punto, salvo que alguien quiera hacer uso de la palabra, si no, procederíamos directamente a la votación del punto número 12 del orden del día.

En relación al acuerdo de colaboración entre el ayuntamiento de Palencia y la gestora de conciertos para la contribución a los servicios de extinción de incendios aprobado por pleno el día 25 de noviembre de 2019 constan dos anexos:

Anexo I: La relación de códigos postales que delimitan el ámbito de aplicación del convenio y Anexo II: La relación de entidades aseguradoras con sede social o establecimiento en España, que son miembros de la gestora.

Desde la gestora se nos indica que, en la relación de códigos postales contemplados en el Anexo I, existe uno de ellos que es compartido por la Diputación Provincial y que corresponde a ésta, de la misma manera se nos hace llegar una relación de entidades aseguradoras actualizada para el año 2020 correspondientes al Anexo II.



Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de las concejales y concejales de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de ambos anexos, adjuntándolos al convenio, puesto que dichos anexos no afectan al articulado del citado convenio ni lo modifican.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada.

13.- Aprobación de precios públicos para las distintas actividades que forman parte de la programación de la Primavera Cultural 2020 (Programación de Teatro 2º Trimestre 2020).

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 30 de marzo de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Turno de intervenciones.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, Sr. Alcalde, muy brevemente.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: La Portavoz de Ganemos no interviene, de momento, pues tiene la palabra Dª Sonia Lalanda, Portavoz de Vox.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Simplemente para recordar que ya hemos comentado en algunas ocasiones la conveniencia de delegar esta competencia en la Junta de Gobierno, para que sea más ágil la aprobación de los precios públicos, porque, muchas veces, llegamos tarde, y, entonces, simplemente para recordarlo, a ver si es posible que en un próximo pleno se pueda delegar esta competencia.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y, en efecto, sí que lo hemos manifestado en Junta de Gobierno Local y en Junta de Portavoces y lógicamente, lo que tenemos que proceder, y si hay esa mayoría generalizada para que el Pleno delegue esas competencias en la Junta de Gobierno, pues procederemos a tramitar el expediente y dictaminarlo y debatirlo en la pertinente Comisión de Cultura. Iniciamos la votación.

Constan en el expediente de la Sra. Adjunto al Jefe del Servicio de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes, de fecha 6 de marzo de 2020, en el que se recoge previsión de ingresos y presupuesto de gastos de la programación de la Primavera Cultural 2020 (programación de teatro correspondiente al 2º trimestre de 2020), así como justificación

Firma 2 de 2	18/05/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	18/05/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de la insuficiencia de ingresos para cubrir los costes de la actividad a prestar, y anexos con la programación y el presupuesto.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 2 y 41 a 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), conviene realizar las siguientes consideraciones jurídicas:

- El artículo 2 TRLRHL enumera los recursos de las entidades locales, aludiendo en su apartado 1 e) a los percibidos en concepto de precios públicos.
- El artículo 41 TRLRHL define los mismos señalando que *“La entidades locales podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local, siempre que no concurra ninguna de las circunstancias especificadas en el artículo 20.1.B de esta Ley”*, lo que exige, por tanto, que la prestación del servicio o la realización de la actividad administrativa en cuestión sea de solicitud o recepción voluntaria por los interesados, y que se preste o realice por el sector privado.
- En cuanto a los obligados al pago de los mismos el artículo 43 de dicha norma legal establece que corresponderá a *“quienes se beneficien de los servicios o actividades por los que deban satisfacerse”*.
- Y por lo que respecta a su cuantía, el artículo 44 recoge en su apartado 1 que *“El importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada”*, si bien en su apartado 2º matiza dicho criterio al añadir que *“Cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del límite previsto en el apartado anterior. En estos casos deberán consignarse en los presupuestos de la entidad las dotaciones oportunas para la cobertura de la diferencia resultante si la hubiera.”*
- El informe del Servicio establece unos ingresos inferiores a los costes de la actividad, justificados por la **necesidad de imponer precios de carácter social por razones sociales, culturales y de interés público**, haciendo mención expresamente a que *“Por ello se entiende que existe consignación presupuestaria suficiente para cubrir la diferencia entre el gasto contratado y los ingresos presupuestados”*.
- En el expediente consta Informe del Sr. Viceinterventor, de fecha 11 de marzo de 2020, en el que se hace constar que *“Actualmente existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para los gastos valorados en el expediente, salvo para los gastos relativos a Cánones y Alquileres, al no existir crédito suficiente a nivel de vinculación de gasto”*.
- Por otro lado, el artículo 47 TRLRHL alude a la competencia para el establecimiento de los precios públicos, atribuyéndosela al *“Pleno de la*

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Corporación, sin perjuicio de las facultades de delegación en la Comisión de Gobierno (hoy Junta de Gobierno Local, tras la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local llevada a cabo por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local), conforme al artículo 23.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local". En este sentido, junto al referido precepto, el artículo 22.4 de dicho cuerpo legal, recoge las atribuciones del Pleno delegables en la Alcaldía y la Junta de Gobierno Local.

- No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno vigente no ha procedido hasta la fecha a delegar en la Junta de Gobierno Local la facultad de aprobar Acuerdos de establecimiento o modificación de los precios públicos.

Teniendo en cuenta los informes del Servicio, la legislación aplicable, y estando condicionado a que se dote de la correspondiente consignación presupuestaria para cubrir la diferencia entre los gastos y los ingresos previstos conforme se señala en el Informe del Sr. Viceinterventor, de fecha 11 de marzo de 2020.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de las concejales y concejales de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar los precios públicos para las distintas actuaciones que forman parte de la programación del 2º trimestre del año 2020 de la "Primavera Cultural" por parte del Excmo. Ayuntamiento Pleno, por los importes recogidos en el Informe de la Sra. Adjunto al Jefe del Servicio de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes de 6 de marzo de 2020, incluido en el expediente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado el punto número 13 de los precios públicos del Teatro Principal.

- **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 2.119, de 24 de marzo, al 2.535, de 8 de abril de 2020.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 2.119, de 24 de marzo, al 2.535, de 8 de abril de 2020, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

URGENCIAS . -

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Procederíamos a la inclusión de tres asuntos de urgencia, cuya documentación se ha remitido en la mañana de hoy a los correos de los portavoces municipales. Hay de estos tres puntos, el 14, el 15 y el 16; en primer lugar, vamos a proceder a motivar la urgencia de los puntos 14 y 15, de manera conjunta, donde son dos modificaciones presupuestarias;

Firma 2 de 2
Mario Simón Martín
Alcalde Presidente
18/05/2020

Firma 1 de 2
Carlos Aizpuru Busto
Secretario General
18/05/2020

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



una, que corresponde al presupuesto del Ayuntamiento de Palencia y, otra, que corresponde al presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, destinadas a la finalidad de financiar los intereses de los créditos ICO para autónomos. Tiene la palabra para motivar la urgencia el Concejal de Hacienda D. Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Las siguientes modificaciones presupuestarias que presentamos a este Pleno, tienen como finalidad la misma, es decir, liberar crédito en el presupuesto del Ayuntamiento, con el fin de dotar un crédito para una línea de ayudas a autónomos y pequeñas empresas del municipio, ante la situación de falta de liquidez que se va a generar, como consecuencia del estado de alarma, aprobado mediante el Real Decreto 463/2020, para la gestión de la situación de crisis sanitaria del coronavirus, el Covid-19. Las ayudas se destinarán a financiar parte de los intereses devengados en el ámbito de las líneas de avales, aprobadas por el Consejo de Ministros para facilitar el acceso al crédito y liquidez a empresas y autónomos, para hacer frente al impacto económico y social. Para ello, se proponen una serie de modificaciones de crédito, tanto del presupuesto del Patronato como del Ayuntamiento, considerando el presupuesto vigente y en la incidencia o la relación de este periodo de estado de alarma con las posibles partidas de nuestros presupuestos. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. No sé si alguno de los portavoces quiere intervenir en cuanto al argumentario de la urgencia y si no, procederíamos a la votación de la urgencia, y si resulta aceptada, pues el debate se produciría en la propia propuesta, incluidas en el Pleno. Si les parece votamos en un primer lugar la urgencia y, en caso, de resultar incluidas, damos la palabra al Secretario General e iniciamos el debate y posicionamiento de los grupos políticos. Votamos, en primer lugar, para incluir los puntos 14 y 15, ambas propuestas de modificación, en el orden del día del presente Pleno.

Urgencia 1ª.-

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, Ganemos Palencia (1), Vox (1) Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), concurriendo quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

14.- Aprobación del expediente de modificación de crédito nº 17 del ejercicio 2020.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del Informe-propuesta del Servicio de Intervención, de 15 de abril de 2020.

Firma 2 de 2	18/05/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	18/05/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Quedan incluidas estas dos propuestas, con el voto afirmativo de la mayoría. Iniciamos el turno de intervenciones y por la Portavoz del grupo Ganemos.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: En este punto nos queríamos extender, puesto que pensamos que lo apropiado hubiera sido que las bases hubieran pasado por la Comisión de Hacienda y que aún no disponemos de dichas bases para conceder estas ayudas a los créditos ICO. Acceder a esta forma de ayuda supone para el autónomo, creemos que es endeudarse de forma importante en un escenario de incertidumbre y asumir un riesgo importante, no se debe olvidar que el préstamo se paga, así es que, deberíamos añadir a su actividad que, en el supuesto de endeudarse con 15 mil euros durante un año, sería un gran esfuerzo por el que tendría que devolver al banco 1.250 euros cada mes, durante un año. Para el banco se trata de un negocio seguro, pensamos, de riesgo cero, porque la deuda se cobra sí o sí, y el préstamo está avalado por el ICO y los intereses los pagaría el Ayuntamiento, para cerrar el círculo, además, del aval del ICO, el banco consigue préstamos del Banco Central Europeo, del BCE, perdón, a coste cero; o sea, que ni siquiera aporta su capital para hacer negocios, sino que lo hace a través del dinero del BCE. La propuesta del Ayuntamiento es, en realidad, una trampa, pensamos, para seguir endeudando a los autónomos. A pesar de todo, creemos que facilitar el acceso al crédito, es una medida necesaria para que autónomos y pequeñas empresas puedan también mantener y mejorar su actividad. Naturalmente, esto nos llevaría a otro debate sobre si la financiación y el crédito debe ser un negocio privado de la banca, pues, debiera ser una suerte de servicio público, dado su carácter estratégico para la economía o si, al menos, debiera existir, además de la banca privada, una banca pública capaz de funcionar como instrumento de políticas públicas entre otras ideas. Pero, en un momento como el actual, hay que desplegar, a través también de la acción municipal los parachoques o airbags que contribuyan a atenuar el impacto de la crisis que se avecina, protegiendo a los sectores más vulnerables. Y, para ello, una ayuda a los autónomos, como la que propuso Ganemos, a propuesta de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Zamora y aprobada por Partido Popular y Ciudadanos, es una medida directa y efectiva, creemos; además, como suele decir la derecha, permite poner el dinero directamente en el bolsillo del ciudadano para que éste lo gaste en comprar un crédito al banco, si es su deseo. En unas semanas, cuando entremos en el tiempo de reconstrucción, será el momento de discutir y adoptar medidas de gastos, fiscales o de apoyo al crédito, como propone ahora, a destiempo, el Ayuntamiento, y ojalá entonces, la petición de créditos para autónomos y pymes, permita agotar en pocas semanas la partida de ayudas que desde el equipo de gobierno se propone, será entonces señal de que la gente vuelve a hacer planes de futuro y no de mera resistencia. Lo que no puede ser, es que justo ahora, cuando la gente está ocupada en sobrevivir, el Ayuntamiento diga a los autónomos que pidan créditos para una actividad que está paralizada y que, para ello, pongamos el dinero en el bolsillo de la banca, es lo que con propiedad se puede calificar de populismo; además, nos planteamos cómo va a evaluar la propuesta el Ayuntamiento para conceder estos créditos ¿se va a fijar en la situación económica de cada caso particular? A no ser que, claro, den por buena la evaluación de que cada caso haga el Director de la oficina bancaria donde se pida el crédito ICO. Y, por último, ya no me extendiendo más, queríamos saber de dónde se extraen estas cantidades ¿es del presupuesto municipal? Ya estamos viendo algunas de las partidas, aunque no todas, y precisamente, ese presupuesto que fue reformado, en muchas ocasiones, el pasado ejercicio; suponemos que, reordenando prioridades de gasto, empleando superávits anteriores, aplazando y replanteando inversiones, nos preguntamos muy bien cómo se piensa hacer esto con este planteamiento. Nada más. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Varias de las preguntas que ha manifestado aquí, las tienen en el expediente. Yo sí quiero manifestarles, para que luego puedan decidir el voto, es que aquí lo que se está haciendo es una propuesta de modificación de crédito, que sale de las partidas que había en el Ayuntamiento y de las partidas que había en el Patronato y se crea una nueva partida, donde se pone este dinero que el Ayuntamiento va a utilizar para subvencionar los intereses de los préstamos ICO, se lo digo porque ha mezclado muchos aspectos y en el correo electrónico, todos los portavoces, como son expedientes de urgencia, les han sido remitidos, para que vean exactamente qué partidas se retraen y qué partidas se incrementan y afecta, por supuesto, al presupuesto del Ayuntamiento y al presupuesto del Patronato, porque es una modificación presupuestaria, para que lo revisen mientras intervienen el resto de grupos y puedan dictaminarlo. A continuación, tiene la palabra la Portavoz de Vox.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Espero que no se me entienda mal, porque hay gente que tiene la piel muy fina, pero voy a utilizar una expresión coloquial para definir lo que ocurre en estas circunstancias, y es que esto es un diálogo de besugos. Lo normal, entiendo yo que el sentido común determina que quien primero tiene que hablar es el proponente, el proponente explica, después los grupos políticos hablamos, hacemos las consideraciones correspondientes, cada uno desde su perspectiva política, y, después, lo razonable, lo que dicta el sentido común, es que el proponente cierre, bien, a lo mejor, acogiendo algunas de las propuestas que se realizan, o rechazándolas, pero determinando cuál va a ser el contenido del acuerdo final. Ésta debería ser la forma de organizar, digamos, la intervención en los puntos del orden del día y esto deberíamos trasladarlo al Reglamento. Yo creo que ya lo he dicho en más ocasiones. Ahora mismo, estamos ante unos puntos que no han pasado por la Comisión, que vienen de urgencia y, por lo tanto, los concejales de esto sabemos poco y quienes se estén sacrificando la mañana escuchando el Pleno, de esta manera, por *youtube* o los periodistas que están también siguiéndolo, pues lo más probable es que no sepan nada, como es lógico y normal, y, entonces, se van a tener que tragar las intervenciones que no saben a qué corresponden. Por lo tanto, yo corro el turno, pasaré al segundo turno, una vez que escuche al Concejal de Hacienda, la propuesta que es la que se trae a Pleno y, después, haremos las consideraciones que, con la información que nos ha llegado esta mañana y lo que explique el Concejal de Hacienda, entendamos que deben ser las que motiven nuestro sentido del voto. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el Concejal de Hacienda, D. Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCCEL CÁRCCEL, del grupo del PP: Este equipo de gobierno tiene el convencimiento de que el Ayuntamiento tiene la obligación de ayudar a sus vecinos a soportar los efectos de esta pandemia. Debemos de complementar las ayudas que proporcionen otras administraciones y llegado el caso de una emergencia, incluso debemos suplirlas, si estas administraciones no las prestasen correctamente. Las ayudas que el Ayuntamiento tiene que prestar a los ciudadanos, creemos que tienen que ser basadas en dos tipos de acciones principales; por una parte, ayudas destinadas a las

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



personas, con especial dedicación a los colectivos más desfavorecidos o vulnerables, ancianos, personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión social, y, por otra parte, las ayudas destinadas a pequeñas empresas o autónomos, que son la estructura más cercana y más débil de nuestra economía. Desde el equipo de gobierno hemos estudiado muchísimas actuaciones diferentes durante estos días de estado de alarma, propuestas propias y hemos estudiado también propuestas de otros grupos, además, hemos sido de las primeras administraciones en actuar con contundencia contra esta crisis, tal como demostramos en el pasado Pleno y hemos venido demostrando a diario. La modificación presupuestaria propuesta en este punto del orden día, va encaminada a ayudar, como he dicho, a las pequeñas empresas y autónomos, a disponer de la liquidez que les permita resistir los efectos del cierre y/o la disminución de la actividad de sus negocios en estos días. El fin de esta modificación es proporcionar el crédito a un programa de ayudas a fondo perdido para empresas y autónomos y se ha promovido junto con la Diputación Provincial y lo realizaremos en el mismo sentido, con el fin de paliar las consecuencias económicas derivadas de esta crisis. La dotación inicial será de trescientos mil euros por cada Administración y deseamos que las empresas y autónomos puedan disponer, lo antes posible, de esta ayuda. El destino concreto será la financiación de los intereses de los créditos ICO, vinculados a esta crisis, por lo tanto, no será nada de algo al albur de las entidades financieras, si no están regulados por el Instituto de Crédito Oficial, de acuerdo a sus límites y son créditos específicamente destinados, vinculados a esta pandemia. La idea es que esta medida financie un importe máximo de crédito de 15 mil euros por empresa o autónomo, que le permita tener liquidez para esta recuperación y se tiene que mantener en presupuestos futuros para ayudar a mantener esta liquidez. Se ha realizado un esfuerzo importante para dotar de crédito a esta partida y en la modificación, tal como pueden ver en la documentación que obra en su poder esta mañana, se han considerado principalmente partidas que han disminuido su actividad por el estado de alarma, dentro de ello, destacamos programas de Cultura, Turismo y Fiestas, alguna de Bienestar Social, Juventud, por supuesto, y con una aportación importante a la Agencia de Desarrollo Local y el Patronato Municipal de Deportes, el cual es la modificación presupuestaria 4/2020 del Patronato, que se presenta en el siguiente punto. La modificación hoy comprende un importe global de 151.900 euros y se realizará otra modificación por Decreto de Alcaldía, hasta completar los trescientos y de la cual se dará cuenta en la próxima Comisión de Hacienda. La aportación del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes es de 50 mil euros y se refleja básicamente, o se ha propuesto desde ese Patronato, básicamente por la imposibilidad momentánea de acometer algunas de las actividades deportivas, así como de sus instalaciones. Parece claro que se va a producir un retraso en la apertura de instalaciones de verano y parece que se ha suspendido el torneo de atletismo Feria Chica, se suspende el campus de aire libre y habrá suspensiones de diferentes competiciones y eventos que permiten liberar una serie de partidas para disponerlas para este estado de alarma. Por el momento, nada más, Sr. Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y, a continuación, tiene la palabra el Portavoz del grupo municipal socialista.

Dª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Buenos días de nuevo a todos. Sí que quería corroborar un poco las intervenciones de las anteriores portavoces, tanto de Ganemos como de Vox, que, al final, no deja de ser, en las condiciones que se produce el debate y tal como ha venido produciéndose la secuencia, un voto en blanco. Es verdad, al hablar con propiedad, como dice el Alcalde, que tenemos que hablar con propiedad y sin intentar manipular, que lo que viene aquí hoy y lo que se aprueba es el instrumento financiero; es decir, la dotación o la generación de parte del

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



crédito para, luego, elaborar esta herramienta de ayuda a los autónomos. Pero sí que queríamos decir que no se hace bien esto por parte del equipo de gobierno, sentimos decirlo, ustedes el lunes tuvieron tiempo para dar una rueda de prensa, el Alcalde y la Presidenta de la Diputación, el lunes, una rueda de prensa en la que anunciaban esta medida, en la que hablaban de los 300 mil euros que iba a poner cada Administración. El lunes había Comisión de Hacienda, tuvieron tiempo para hacer la rueda de prensa, pero no tuvieron tiempo para elaborar el expediente para que la Comisión de Hacienda dictaminara este asunto. Y lo han dado en la prensa y, lógicamente, los empresarios, yo he tenido la ocasión de hablar con el Presidente de la CPOE de Palencia sobre este asunto, porque le llamé para que me dijera lo que le parecía y, lógicamente, hay empresarios que, a lo largo de esta semana, desde el lunes que está en prensa, se han acercado ya a alguna entidad de crédito. Lógicamente, las entidades de crédito de esto no saben nada, no tienen los mecanismos a través de los cuales se va a producir esa subvención del Ayuntamiento para los pequeños autónomos. Por lo tanto, en un primer momento y en esta primera intervención, sí que quería decir que, aunque aquí solo se traiga y la votación sea de la generación de ese crédito, por cierto, crédito todavía insuficiente para lo que se vendió en la prensa, debiera, una vez que se produce esa presentación al público de la medida, tener la medida totalmente desarrollada, para que los cauces del Ayuntamiento, a través de los grupos políticos, nosotros tengamos esa información, podamos discutirla con propiedad y podamos emitir el voto que realmente tenemos que emitir. Lógicamente vamos a apoyar esta medida porque, como han venido diciendo todos los portavoces, incluido el Portavoz del equipo de gobierno, consideramos que son tiempos para aportar, para aportar, y el que no aporte, que se aparte, ésa es una frase que he escuchado mucho en esta cuarentena y que me gusta, y creo que tiene que conllevar ese espíritu. Pero, oigan, por favor, cuando nosotros hacemos propuestas no nos tachen de populistas sin haberlas leído siquiera, y cuando ustedes dicen que para ustedes lo primero son las personas y, sobre todo, las personas vulnerables, no digan que eso no es populismo. No es populismo cuando lo dicen ustedes, que gobiernan, y, por supuesto, no es populismo cuando lo decimos los grupos que estamos en la oposición. En esta primera intervención, nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Y antes de darle el turno de una segunda intervención, también le vuelvo a hacer una matización y me tomo esa licencia. La Comisión de Hacienda se celebró el lunes, a las 8 y media o las 10 de la mañana y se informó a los portavoces de esta intención, la rueda de prensa se produjo a las 11 de la mañana; previamente, durante la pasada semana, lo que estuvo haciendo, la semana anterior, lo que estuvo haciendo todo el equipo de gobierno, fue analizar las partidas presupuestarias para obtener esa capacidad y ver hasta dónde podíamos llegar ese lunes, ver hasta dónde podíamos llegar con los importes y se estimó que teníamos trescientos mil euros, de los que se informó en la Comisión de Hacienda, no de las partidas pormenorizadas, pero sí de ese montante, se informó a los grupos, también se ha hablado con todos los bancos en la semana previa, con todas las entidades que operan en Palencia capital y en la provincia, por parte mía y por parte de la Presidenta de la Diputación, y también en la semana previa se ha hablado con todas las entidades empresariales, con ATA, con Cámara de Comercio y con CPOE. Por tanto, ahí sí que le tenemos que matizar que nosotros sí que hablamos previamente con los agentes

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



afectados y con los grupos de la oposición, antes que la rueda de prensa. Quizá el error viene porque a lo mejor, durante esta crisis, el Gobierno de España sí que está dando las ruedas de prensa antes de publicar el BOE, pero nosotros sí que hablamos antes con los portavoces y con las partes implicadas, antes de dar la rueda de prensa. Y dicho esto, les cedo el turno a la segunda intervención, a los portavoces. Iniciamos por la Portavoz de Ganemos.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Simplemente añadir que nos sigue pareciendo una medida insuficiente y que hemos tenido la información demasiado tarde, como apuntaban los compañeros; entonces, tenemos aún todavía dudas con el voto. Así que manifestar solamente esto. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: A continuación, la Portavoz de Vox.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Bueno, nos parece muy bien que Ganemos Palencia se vaya dando ya cuenta de que donde mejor está el dinero es en el bolsillo de los contribuyentes, así que ahí coincidimos; en otra parte de su alegato, donde se ha hecho referencia a la banca pública y a todo, no. De hecho, pues hasta el Sr. Secretario General yo creo que está asustado, cuando antes ha hablado de la expropiación pública en lugar de la exposición pública, creo que todos estamos teniendo en mente parte de este futuro que se cierne y que nos transmiten a través del “Aló Presidente” o de los borradores del Boletín Oficial del Estado, que son cosas absolutamente nuevas en nuestra democracia, y agradezco al Concejal de Hacienda la exposición que ha hecho, que bien es cierto que, a lo largo de esta semana, ya se nos había ido indicando algo, pero ahora creo que ha completado exactamente los términos de la operación que se ha planteado conjuntamente entre el Ayuntamiento y la Diputación, porque, efectivamente, es imprescindible que el Ayuntamiento esté a la altura de lo que nuestros vecinos, los palentinos, necesitan en estos momentos, necesitamos todos de forma perentoria que el Ayuntamiento complemente y suplemente otros tipos de ayudas y, por supuesto, a las personas más vulnerables y a los autónomos y pequeños empresarios. De hecho, nosotros en uno de los ruegos que traemos a este Pleno, y que se verá al final, pues, precisamente, va en esa línea de llevar a cabo una priorización presupuestaria, todo el presupuesto que hemos aprobado hace escasísimos meses ahora mismo queda como agua de borrajas por todo lo que está ocurriendo y todo el presupuesto municipal, exceptuando aquellos gastos que sean imprescindibles para el buen funcionamiento de los servicios, que son de estricta competencia municipal, el resto, todo debe ponerse y alinearse con la ayuda a las personas, a las familias, a las personas más vulnerables y, por supuesto, a nuestro sector económico, básicamente autónomos, empresas familiares y pequeñas empresas, porque tenemos que salir todos cuanto antes de esta situación económica que se avecina. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Continúa el Concejal de Hacienda, Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Con 18.579 fallecidos, según las cifras oficiales a día de hoy, que yo estoy seguro de que, además, la cifra real es mucho mayor, puesto que los datos estadísticos son siempre susceptibles de modificar, seguimos siendo el país con el mayor número de muertos por millón de habitantes del mundo. Eso sí que es jugar en una champions, como dijo alguien de infame recuerdo. Según el Gobierno, somos el país que más tests hace, lo

Firma 2 de 2	18/05/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	18/05/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que pasa es que nadie los ve, ni siquiera los profesionales de la salud y también estos profesionales de la salud que tienen la mayor cifra relativa de contagiados, un 20 % ¿Dónde están esos tests masivos? A día de hoy todavía nadie lo sabe, no hay datos y los datos que aparecen en las webs y en los sitios oficiales, no parecen ser, ni mucho menos, datos fiables. Ni siquiera el reparto de mascarillas, que ha sido diseñado por este Gobierno para las grandes urbes, para repartir en el metro y sin un criterio que parezca lógico y sensato para las pequeñas ciudades o para los pueblos o para el mundo rural. Ese reparto de mascarillas no está siendo efectivo y, además, se está produciendo especulación con los precios y especulación con la comercialización de esas mascarillas. Eso sí, hacer una foto en la estación de trenes, con una estación de trenes vacía, con unos policías dando una mascarilla a un trabajador de la estación, parece que es un reparto masivo en Palencia. La paralización de la economía y la falta de concreción de medidas, es, sin duda, otro de los distintivos de este Gobierno, empeñado principalmente en controlar a los medios de comunicación y en perpetuarse en sus sillones. Medidas económicas insuficientes y erráticas del Gobierno de España, que este Ayuntamiento no podrá sustituir, eso lo tenemos muy claro, contradicciones diarias entre los miembros del equipo de gobierno estatal, ataques a la oposición e intentos de silenciar a la opinión pública, eso es lo que podemos encontrar en la acción de este gobierno social-comunista, mientras tanto continúa muriendo gente. Muertos que están empeñados en ocultar para que no sean más que una cifra en los telediarios, solamente una cifra. Vamos encaminados a un caos superior al que heredamos en 2011, todos los indicadores así lo muestran, pero tenemos un gobierno y un presidente del gobierno cuyo único interés es su propia supervivencia, volverá el paro y la recesión, y de nuevo tendrá que ser un partido diferente al suyo el que tome las medidas necesarias para reactivar la economía y volver al estado del bienestar a los ciudadanos. No quiero ni imaginar qué hubiera sido si esta crisis hubiese estado con el Partido Popular en el Gobierno o un partido de centroderecha, porque hubiésemos tenido la calle ardiendo. Ustedes ponen la política por delante de los intereses de España. Está claro que saldremos de ésta, saldremos de ésta gracias a los ciudadanos y, entonces, será el momento de pedir cuentas a aquéllos que nos están llevando a España al caos, saldremos gracias al esfuerzo de los ciudadanos que luchan, a los sanitarios, a las fuerzas y cuerpos de seguridad, agricultores, empleados de comercios, trabajadores en general, padres, madres que están en casa con sus hijos y saldremos de ésta esperando y teniendo esperanza en un futuro de España. Lo cierto es que confinar una semana antes a la población, hubiese reducido un 62% los contagios y, al principio, parecía, según palabras, palabras oficiales, que esto iba a ser apenas una gripe. Nos reprochan que no hemos llevado el expediente a la Comisión de Hacienda, la Comisión de Hacienda tuvo lugar el lunes, a las 9 de la mañana, todavía no estaba cerrada la distribución de este crédito, de esta dotación de crédito. Se ha remitido y nos hemos reunido con todos los agentes económicos de la ciudad y estamos en ello, seguiremos trabajando y seguiremos trabajando, en la medida de nuestras posibilidades, al máximo y para hacer lo que tengamos que hacer nosotros y, si podemos, lo que no hagan otras administraciones. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y finaliza este segundo turno de intervención la Portavoz del Partido Socialista D^a Miriam Andrés.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Muchas gracias.

Por un momento pensé que estaba en el Congreso de los Diputados, veo mucho discurso de Diputado frustrado, que se toma *cayetamina* por las mañanas y, luego no encaja dónde está el foro y el debate que tiene que haber. Yo tampoco me quiero imaginar, Sr. Luis Miguel Cárcel, esta crisis con un gobierno de derechas, porque me la podría imaginar y me imaginaría despidos masivos y abandono de la población. Despidos masivos porque ustedes han votado en contra en el Parlamento de que las empresas no puedan aprovecharse de esta crisis para despedir, y abandono de la población porque ya vimos lo que hizo la derecha ante el caos que se supone les dejamos a ustedes en el 2011, recortar, recortar, recortar a la población más vulnerable, a los servicios públicos básicos, a esos que ustedes salen a aplaudir, rompiéndose las manos, recortarles en recursos económicos y en recursos humanos. Por cierto, el día 14 se declara el estado de alarma, y el día 15 el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León ruega en los medios de comunicación material sanitario ¿Quién era el competente hasta el día 14 de marzo de tener el material sanitario en los centros de salud y en los hospitales? ¿Era el Gobierno de España o eran las comunidades autónomas o era la Junta de Castilla y León? Y el día 15, un día después solo de estar declarado el estado de alarma, el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, sale rogando material, como la Presidenta de la Comunidad de Madrid. La Presidenta de la Comunidad de Madrid, por cierto, que sí, también se hace fotos con los aviones, esos que tardan 15 ó 20 días en llegar, o que hace lo que hace con los hospitales privados, después de una gestión nefasta de la derecha en las comunidades autónomas. No lo quiero imaginar, desde luego que no quiero imaginar lo que hubiera sido de este país con esta crisis sanitaria con un gobierno de derechas, porque ya nos lo han demostrado en otros sitios. A usted le gusta mucho retrotraerse y en este punto se ha retrotraído, al menos, al 2011, y en el anterior punto se retrotrajo, sin decirlo claramente, al caos porque tuvo que pedir el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Palencia, por el caos que se supone que le había dejado el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Palencia. Nunca lo he hecho, pero lo voy a hacer, ¿quiere que me retrotraiga yo a lo que tuvo que hacer el Sr. Heliodoro Gallego en el año 91 en el Ayuntamiento de Palencia? Porque ahí no es que no hubiera facturas en los cajones, allí había cheques, cheques a funcionarios, allí había corruptelas que hoy, hoy, en el día de hoy, en el día de hoy, eso conllevaría, conllevaría, conllevaría, penas de prisión o, al menos, banquillos de acusados. Por lo tanto, no nos retrotraigamos, porque podemos retrotraernos y podemos hacerlo todos, en todos los niveles y en todos los aspectos. Pero, bueno, a lo que nos atañe, que es ese dinero que van a poner a circular ustedes para los intereses de la banca. Como le dije, hemos hablado con el Presidente de la CPOE y sí que nos ha transmitido lo que me imagino que les transmitió a ustedes en esa reunión que tuvieron, que había bastantes empresarios que quedaban fuera de esta ayuda. Yo, vamos a apoyar, como grupo socialista, esta ayuda, nos parece insuficiente, pero somos leales, dejen de llamarnos desleales porque, miren, si no, no estaríamos ahora mismo hablando de algunos impuestos que en el debate de tasas e impuestos se aprobaron, no estaríamos ahora hablando de algunos impuestos que están pudiendo ustedes cobrar, no ahora, porque está paralizado, porque a ustedes, su socia de gobierno, les votó no a algunos de los impuestos. Vienen a darnos las gracias en privado, pero cuando les ponen un micro delante de los medios de comunicación, lógicamente, al grupo mayoritario les llaman desleales. O no nos podemos ir o retrotraer al Pleno de impuestos y tasas, sino a este último Pleno, en el punto décimo, por ejemplo, no hubieran sacado adelante el expediente de reconocimiento extrajudicial. Por cierto, hablando con propiedad, claro que en correos hubo problemas, claro que hubo impugnaciones; ¿qué hubo en el contrato de necesidades auxiliares del servicio del Teatro Principal? ¿Me lo pueden explicar, que llevaba dos años sin funcionar con contrato? Ahí no hubo nada porque, simplemente, ni sacaron los pliegos, ni sacaron los pliegos y, por lo tanto, no

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



vamos a ahondar en esas cuestiones. Sí a los 300.000 euros, sí a esta ayuda. Lo que sí que pedimos, por favor, es que, en caso de que haya algunas situaciones de gravedad y algunos empresarios no puedan obtener o por ser figuras societarias queden fuera y haya situaciones de gravedad, perfectamente documentadas, este Ayuntamiento no les abandone a su suerte, porque Sr. Luis Miguel Cárcel, claro que está haciendo el Ayuntamiento de Palencia lo que no hacen otras administraciones, qué poco le escucho yo hablar de la Junta de Castilla y León, habla usted de que confinamos a la gente una semana tarde. Le voy a decir una cosa, hombre, y con datos objetivos, hay dos residencias de ancianos en esta provincia, gestionadas privadamente, donde hay alta desconfianza, dos, que tomaron medidas, tomaron medidas diez días antes del estado de alarma ¿Saben qué les pasó? Que recibieron una llamada del Delegado Territorial de la Junta, de su compañero del Partido Popular, diciendo que qué estaban haciendo, que eso no se podía hacer, que es que no era la situación tan grave. Por lo tanto, para dar ejemplo, tienen que mirarse ustedes al espejo a ver qué están haciendo y a ver qué están aportando en toda esta crisis. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a todos. Y finalizamos este turno de intervención, con el fondo de la cuestión, que lo que se trata es de cómo el Ayuntamiento de Palencia, los miembros de esta Corporación en los diferentes grupos van a dictaminar sobre la propuesta de modificación 14 y 15, que lo que va a permitir, como hemos indicado en anteriores intervenciones y en la Comisión...

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sr. Alcalde, brevísimamente, porque la verdad es que no doy crédito a la barbaridad que se ha dicho por parte de Dª Miriam Andrés, refiriéndose al Ayuntamiento del que se hizo cargo Heliodoro Gallego, cuya gestión, por cierto, estamos pagando todavía, que habla de no sé qué barbaridades, de facturas...

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: ¿Por qué interviene la Portavoz de Vox?

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Porque yo estuve en la legislatura que terminó en el año 91, (...) entonces, solicito que por el Secretario se haga un certificado de la literalidad de las manifestaciones de Miriam Andrés.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Que haga lo que quiera.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Para que explique exactamente lo que ha dicho, porque si no, probablemente, pues se verá en los juzgados.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Hombre, corte esto, corte esto, córtelo ya, por Dios.

Firma 2 de 2	18/05/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	18/05/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No sé si, Miriam, quieres hacer alguna matización.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Yo, lo que quería señalar, es que continuamente la señora de Vox, que es una, que es una, y lo siento, habla antes que nosotros, lo siento mucho, tenga que terminar y tenga que rebatir todas las cuestiones que se digan desde este grupo y no lo de ella, sino lo de usted, Sr. Alcalde, es que no tiene la palabra, no tiene por qué darle la palabra. Claro que el Secretario hará lo que tenga que hacer, en el acta figurará la literalidad de lo que he dicho y figurará, y figurará, y lo he dicho con pleno conocimiento de causa.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Como ustedes saben es difícil con estos medios telemáticos y yo lo que sí que les quiero darles a todos es agradecer las facilidades que nos dan, porque es difícil el debate y es difícil la gestión del debate también, pero, lógicamente, saben que, en la medida de lo posible, intentamos siempre hacer las cosas con el mejor criterio, que tengan la palabra, que puedan rebatirlo, pero con estas circunstancias son las que hay, a veces la política, también es verdad, que deriva hacia aspectos del pasado, o incluso hasta aspectos regionales, nacionales, de nuestro ámbito competencial, pero sí que les circunscribo al debate puntual, donde pedimos, como equipo de gobierno, el apoyo de todos los grupos del Pleno municipal, en el voto de la propuesta 14 y 15, para dotar de esos 300.000 euros, de ese importe, para financiar esos préstamos, que lo que van a permitir, que es la obtención de liquidez a unos negocios ahora que no entra ni un solo euro, porque el negocio está cerrado, los alquileres continúan, los préstamos continúan, los proveedores y acreedores continúan, los sueldos, las cotizaciones..., y para un negocio, para un pequeño negocio, para un autónomo, créanme, que es fundamental, que es indispensable poder contar con las herramientas de liquidez y ahí consideramos que es donde mejor les podemos ayudar, con independencia, como ha dicho el Concejal de Hacienda, que no es nuestra propia competencia el facilitar la liquidez, pero creemos que es fundamental para los autónomos de Palencia, para mantener el trabajo y los puestos de trabajo que crean esos autónomos en Palencia y, en definitiva, para mantener a la población que tenemos en la provincia de Palencia, sin trabajo y sin oportunidades, tampoco hay población. Iniciamos la propuesta de votación.

La presente modificación tiene como finalidad dotar crédito en el presupuesto municipal para una línea de ayudas a los autónomos y pequeñas empresas del municipio de Palencia ante la situación de falta de liquidez generada por el estado de alarma aprobado mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Las ayudas se destinarán a financiar parte de los intereses devengados en el ámbito de las líneas de avales aprobadas por el Consejo de Ministros para facilitar el acceso al crédito y liquidez a empresas y autónomos para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, y previo informe de Intervención, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y un voto en contra de la Concejal de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

Firma 2 de 2	18/05/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	18/05/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1º.- Modificar el Presupuesto General de 2020 y aprobar el expediente 17/2020 tramitado al efecto, mediante Transferencias de crédito por importe global de 151.900,00 euros, que afectan a las siguientes partidas y conceptos:

Partida	Denominación	Crédito Actual	Modificación	Crédito definitivo
2020-5-33302-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	64.543,14	-5.000,00	59.543,14
2020-5-33400-48900	TRANSFERENCIAS EN MATERIA DE CULTURA	100.300,00	-3.150,00	97.150,00
2020-6-23101-48905	CONVENIO UPP TALLERES CENTROS SOCIALES	150.000,00	-37.500,00	112.500,00
2020-6-23101-48003	ACOGIMIENTOS TEMPORALES INTERNACIONALES	13.000,00	-13.000,00	0,00
2020-6-23103-48901	CONVENIO UPP DINAMIZACION JUVENIL	25.000,00	-6.250,00	18.750,00
2020-1-24100-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	30.000,00	-25.000,00	5.000,00
2020-1-24100-22699	OTROS GASTOS DIVERSOS PLAN DE EMPLEO	62.000,00	-12.000,00	50.000,00
2020-5-34100-41100	APORTACIÓN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	3.949.061,96	-50.000,00	3.899.061,96
2020-1-43900-47901	AYUDAS INTERESES AVALES LÍNEA ICO EFECTOS COVID-19	0,00	151.900,00	151.900,00

Con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	28.304.274,92	94.930,36	0,00	28.399.205,28
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	28.538.726,99	2.416.065,85	-42.000,00	30.912.792,84
3.- Gtos. Financieros	499.486,22	0,00	0,00	499.486,22
4.- Transfer. Corrientes	8.553.310,86	-326.328,00	42.000,00	8.268.982,86
5 – Fondo de contingencia	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
6.- Inversiones Reales	10.698.900,23	11.977.639,30	0,00	22.676.539,53
7.- Transf. Capital	0,00	282.833,32	0,00	282.833,32
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	2.769.638,14	0,00	0,00	2.769.638,14,00
SUMAS	79.406.337,36	14.445.140,83	0,00	93.851.478,19

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	23.307.435,35	0,00	0,00	23.307.435,35
2.- Impuestos Indirectos	3.197.729,16	0,00	0,00	3.197.729,16
3.- Tasas y otros Ingresos	19.289.245,00	1.696,84	0,00	19.290.941,84
4.- Transferencias corrientes	23.110.902,62	113.693,99	0,00	23.224.596,61
5.- Ingresos Patrimoniales	300.120,00	0,00	0,00	300.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	5.436.705,23	0,00	0,00	5.436.705,23
7.- Transferencias de Capital	2.052.200,00	2.597.213,07	0,00	4.649.413,07

Firma 2 de 2
 18/05/2020
 Alcalde Presidente
 Mario Simón Martín

Firma 1 de 2
 18/05/2020
 Secretario General
 Carlos Aizpuru Busto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



8.- Activos Financieros	12.000,00	11.732.536,93	0,00	11.744.536,93
9.- Pasivos Financieros	2.700.000,00	0,00	0,00	2.700.000,00
SUMAS	79.406.337,36	14.445.140,83	0,00	93.851.478,19

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Urgencia 2ª.-

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, Ganemos Palencia (1), Vox (1) Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), concurriendo quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

15.- Aprobación de expediente de modificación presupuestaria 4/2020, del Patronato Municipal de Deportes.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del Informe-propuesta del Administrador del Patronato Municipal de Deportes, de 15 de abril de 2020.

IMPORTE DE LAS BAJAS DE CREDITO: 50.000,00 €.

Partidas Presupuestarias	Denominación	Crédito Actual	Modificación
342 22706	Estudios y Trabajos Técnicos	455.449,80	-22.000,00
34119 22706	Estudios y Trabajos Técnicos	21.950,00	-9.170,00
34122 22706	Estudios y Trabajos Técnicos	17.600,00	-7.000,00
34125 22706	Estudios y Trabajos Técnicos	5.000,00	-2.455,00
34125 22699	Otros Gastos Diversos	5.000,00	-3.000,00
34129 22706	Estudios y Trabajos Técnicos	60.475,97	-4.375,00
TOTAL IMPORTE			-50.000,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE SU NECESIDAD

a) Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son los siguientes:

La presente modificación tiene como finalidad liberar crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento para dotar crédito para una línea de ayudas a los autónomos y pequeñas empresas del municipio de Palencia ante la situación de falta de liquidez generada por el estado de alarma aprobado mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, mediante una reducción en las previsiones de aportación del Ayuntamiento al Presupuesto del PMD.

Firma 2 de 2
Alcalde Presidente
18/05/2020
Mario Simón Martín
Firma 1 de 2
Secretario General
18/05/2020
Carlos Aizpuru Busto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Debido al Estado de Alarma Sanitaria COVID-19 que sufrimos en la actualidad, es posible ajustar a la baja el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, dada la imposibilidad momentánea de acometer algunas de actividades deportivas, así como de sus instalaciones:

- Retraso en la apertura de las Instalaciones de Verano del Sotillo y Monte al 1 de Julio del 2020
- Suspensión del Torneo de Atletismo Feria Chica
- Suspensión del Campus de Aire Libre
- Suspensión de distintas Competiciones y Eventos

Vistos los informes unidos al expediente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y un voto en contra de la Concejal del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2020 y aprobar el expediente 4/2020, tramitado al efecto, afectando a las partidas que se indican anteriormente, con los siguientes resúmenes:

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Partidas Presupuestarias	CREDITO INICIAL	BAJAS	CREDITO DEFINITIVO
342 22706	455.449,80	-22.000,00	433.449,80
34119 22706	21.950,00	-9.170,00	12.780,00
34122 22706	17.600,00	-7.000,00	10.600,00
34125 22706	5.000,00	-2.455,00	2.545,00
34125 22699	5.000,00	-3.000,00	2.000,00
34129 22706	60.475,97	-4.375,00	56.100,97

ESUMEN MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS	CREDITO INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 4/2020	CREDITO DEFINITIVO
1/ Gastos de Personal	2.321.799,76	0,00	0,00	2.321.799,76
2/ Gastos en Bienes Ctes.	3.263.211,52	335.291,28	-50.000,00	3.548.502,80
3/ Gastos Financieros	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
4/ Transferencias Ctes.	358.809,21	0,00	0,00	358.809,21
8/ Activos Financieros	14.424,30	0,00	0,00	14.424,30
SUMAS	5.968.244,79	335.291,28	-50.000,00	6.253.536,07

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Partidas Presupuestarias	CREDITO INICIAL	MOD. ANTERIORES	BAJAS	CREDITO DEFINITIVO
40100	4.200.000,00	-250.938,04	-50.000,00	3.899.061,96

RESUMEN MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



CAPITULOS	CREDITO INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 4/2020	CREDITO DEFINITIVO
3/ Tasas, Precios públicos	1.671.986,50	0,00	0,00	1.671.986,50
4/ Transferencias Ctes.	4.250.623,99	-250.938,04	-50.000,00	3.949.685,95
5/ Ingresos Patrimoniales	31.210,00	0,00	0,00	31.210,00
8/ Activos Financieros	14.424,30	586.229,32	0,00	600.653,62
SUMAS	5.968.244,79	335.291,28	-50.000,00	6.253.536,07

2º.- Dar cuenta de la presente modificación en la Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Deportes y en la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley, Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Quedan aprobadas ambas propuestas de modificación presupuestaria. Muchas gracias.

Urgencia 3ª.-

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Para finalizar, la última de las urgencias, la última propuesta de urgencia, punto número 16. Motiva la urgencia la Concejala de Servicios Sociales, Dª Raquel Martín.

Dª Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Buenos días. Gracias Sr. Alcalde. Si bien el 24 de marzo el Consejo del Ministro anunció que se iban a destinar cuantías a las comunidades para esta crisis del Covid-19 y que nos llegarían a las entidades locales, el día 26 de marzo nos comunicó la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia, que nos correspondían al Ayuntamiento 226.614 euros, no ha sido hasta el día 13, este lunes pasado, cuando ha entrado por registro y, por tanto, hubo que incluirlo ya la urgencia en la Comisión de Servicios Sociales, celebrada ayer. Al ser un acuerdo marco, que es plurianual, de 2020 a 2023, concretamente, lo que nos genera estabilidad, como en alguna ocasión le he comentado a los Servicios Sociales, hay que incluirlo en el Pleno y, por tanto, esto es la urgencia, que cuanto antes dictaminemos, antes podrá ser incluido en nuestros presupuestos. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Raquel. No sé si van a realizar alguna intervención sobre la urgencia, y si no, iniciamos la votación para la inclusión de este asunto en el orden del día.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Preguntas y Respuestas, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, Ganemos Palencia (1), Vox (1) Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), concurriendo quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

16.-Aprobación de la Adenda Covid al Acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las entidades locales de más de 20.000 habitantes y

Firma 2 de 2
Mario Simón Martín
Alcalde Presidente
18/05/2020

Firma 1 de 2
Carlos Aizpuru Busto
Secretario General
18/05/2020

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Diputaciones provinciales de la Comunidad, sobre la cofinanciación de los servicios sociales que hayan de prestarse por las mismas para 2020, 2021, 2022 y 2023.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Familia, Mujer, Igualdad, Infancia y Juventud de 15 de abril de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda incluida en el orden del día la adenda al acuerdo marco de Servicios Sociales. A continuación, iniciamos el turno de intervenciones. Tiene la palabra la Portavoz de Ganemos.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Nada que añadir.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, la Portavoz de Vox, Sonia.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Nada que añadir también, de acuerdo.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, en representación del equipo de gobierno, la Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, D^a Raquel Martín.

D^a Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Simplemente, muy brevemente, para el conocimiento de todos los concejales que no asisten a las comisiones, informar que, como muy bien ha dicho D. Carlos, hay dos partidos 64.442 euros se destinan a la sustitución de las ayudas de becas por comedor, se han repartido 390 lotes a niños, 390 lotes de comida a niños que tenían esta beca y que, al cerrarse los comedores, tenían una situación de carestía y necesitaban alimentarse apropiadamente. Paralelamente o, además, se hizo otro expediente para 21 niños de nuestras escuelas municipales, aquéllos que pagan una cuantía menor, puesto que son los que tienen mayores dificultades económicas. Del segundo fondo que se nos repartirá, si lo aprobamos favorablemente, son 162.172 euros, hemos realizado ya alguna actuación como la implementación del albergue del Seminario Menor, se ha solicitado ya la contratación por parte de Servicios Sociales de personal para reforzar en esta situación, puesto que la demanda de actuaciones en Servicios Sociales ha sido un incremento importante y hay que atenderlos lo más rápido posible; también estamos haciendo el expediente para la compra de epis, en este caso, mascarillas para la población más vulnerable de Palencia. En definitiva, que se apruebe esta adenda para que podamos todos obtener estos recursos y cuando antes. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, tienen la palabra la Portavoz del Partido Socialista, D^a Miriam.

Firma 2 de 2	18/05/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	18/05/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Gracias Sr. Alcalde. Yo sí que quería comentar con el tema de las becas comedor, que hemos hablado con el Alcalde personalmente, como a través de la Junta de Portavoces, es verdad que esto deviene de una partida que el Estado habilita de 17 millones de euros para las comunidades autónomas, para el tema de estas necesidades básicas y argumentación, sobre todo, pensando en aquellos menores que, a lo largo del curso escolar, disfrutaban de esas becas comedor; es verdad que había posibilidades varias, sabéis que nos comentó por parte del Alcalde en una Junta de Portavoces, algunas ciudades han seguido haciendo la comida diaria, llevándola a las casas y es verdad que para mí era lo más adecuado, pero que suponía una complicación de toda la gestión y en el expediente; es verdad también que hay otras ciudades que han optado por dar el cheque a las familias, algo que, en un principio, nosotros rehusamos también, porque sabemos que hay familias responsables y serán la mayor parte de familias, pero también sabemos que la mejor forma de que los alimentos lleguen a los menores, es en especie, con alimentos. Se nos comentó cómo se había hecho la tramitación, es verdad que se puso en contacto con varios supermercados, al final es la cadena Lupa la que está haciendo el reparto, pero también es verdad que nos ha llegado a lo largo de estos días los alimentos que se han introducido en esas cestas que se supone que son un valor de 150 euros, primero, que de momento, esto se habilitó para una cesta, yo creo que el estado de alarma, desgraciadamente, se va a largar para los menores y para los centros escolares algo más, por lo que pedimos al Ayuntamiento que haga las gestiones oportunas para que la Junta de Castilla y León, haga un esfuerzo de implementación en sus partidas, no en las que tengan que ver sólo con el Estado, sino en sus partidas propias, como Administración competente en servicios sociales, para poder habilitar, a lo largo de estos días, otra cesta de alimentos. Y sí que nos gustaría que, si se opta por esta modalidad, por esta vía de alimentos, que se haga con unos criterios nutricionales más acordes, no con melocotón y piña en almíbar, poca fruta fresca, patatas congeladas, atún, mucho embutido, nada de carne fresca, etc., por lo menos, la lista que se nos ha hecho llegar a nosotros en estas cestas. Yo sí que quería una implicación mayor del Ayuntamiento en controlar lo que se da en estas cestas, en pedir a la Junta que asuma el pago de una segunda cesta, si se alarga, como todo parece indicar, al mes de mayo la estancia de los niños en las casas y que se pueda hacer, además, a todos, es decir, a todos los menores que recibían becas comedor. No entendemos el filtro que hace la Junta, porque no se nos ha explicado, ni por la Junta, lógicamente, no lo ha explicado, el equipo de gobierno tampoco nos ha explicado a qué se debe las treinta y cuatro o treinta y cinco familias que teniendo beca comedor han quedado fuera, no sabemos qué filtros ha usado la Junta, porque el Estado, en un principio, no puso ningún tipo de filtro para esa cuantía económica y que llegue a todos, felicitar también al Ayuntamiento por hacerlo extensivo a los alumnos de las escuelas municipales en Palencia. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. No sé si quiere hacer uso de este segundo turno de intervención y si no, procederíamos ya directamente a la votación de la propuesta.

D^a Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Yo, si nadie quiere, sí quería, por favor, Sr. Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la Concejala del Área de Servicios Sociales el equipo de gobierno. Adelante.

D^a Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Gracias. D^a Miriam lo he explicado al principio de la intervención. Efectivamente ha sido el Consejo de Ministros

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



quien ha aportado el dinero, no escudamos, en ningún momento, ni agradecemos a la Junta, como ha dicho también antes el Sr. Alcalde, es un dinero de todos los contribuyentes, por tanto, en este caso, que el Ayuntamiento lo vaya adelantando, entendiéndolo que se nos va a gestionar, pues, al final, sale de todos, tampoco es cuestión de ver de dónde, pero lo he matizado al principio de mi intervención. Lo que sí quería, por favor, era que constase que ha sido un pliego muy difícil de hacer, que, a nosotros, aunque nos comentaron que nos iba a llegar el dinero, como les digo, no ha sido hasta el día 23 cuando hemos tenido conocimiento. Perdonen, les voy a leer exactamente fechas, para no equivocarme, pero el Consejo de Ministros lo aprueba el 24, la adenda se nos comunica el 27 y una semana después, el Ayuntamiento de Palencia tenía ya elaborado un contrato, quince días después estaba repartido todo el alimento; hemos priorizado la rapidez, la eficacia, el que le llegue realmente a los niños el alimento. Es cierto que se valoró dar comida a domicilio, como venían recibiendo, pero sólo sería una comida al día, sólo cinco días a la semana. Valoramos, al igual que ustedes van a proponer, creo, lo de los bonos, y que se le diese dinero a través del comercio local, a través, directamente de cheque bancario. Pero, la gestión económica era más difícil y, por tanto, se optó por dar una cesta directamente. Esta cesta, si bien podría haber sido un poco mejor, en eso estoy de acuerdo, e incluir algo más de alimento fresco, había que hacerla en ese momento, la única entidad, y se recurrió a bastantes superficies, que pudo hacerlo era Lupa, tenía una existencia limitada de alimentos, encontrar 400 trozos de bacalao, no era fácil en ese momento, lo mismo ocurrió con el pollo o con otros alimentos, por eso se optó por no ponerlos, no porque no lo considerásemos importante, conocemos las características nutricionales de esta etapa de la vida y lo importante que es, pero entendíamos que este aporte suplía unas necesidades y los padres, con el resto de sus ingresos, podían comprar el resto, la comida fresca. Entonces, agradecemos en ese sentido, agradezco también las felicitaciones, que sí que las hay, las que yo traslado a los trabajadores, por supuesto, de su parte, puesto que, efectivamente, todo el entramado municipal no son los servicios sociales, sino el resto estamos haciendo esfuerzos para que los contratos se hagan a una velocidad muy superior a la habitual y es de agradecer. Por supuesto, se tendrá en cuenta, si esto continúa, para veces sucesivas, instaremos a la Junta o a quien sea, que aporte dinero, y si no, seguiremos haciéndolo como está haciendo el Ayuntamiento de Palencia, y que, con fondos propios, derivados de todos los palentinos, estamos ayudando a aquellas familias que no venían en este listado, no se está excluyendo a nadie, como todos ustedes saben, se está haciendo un esfuerzo para que, por supuesto, nadie pase hambre en Palencia. Creo que con esto está todo dicho. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Raquel. No sé si quiere hacer uso de su última intervención D^a Miriam y si no, procedemos directamente a la votación. Muchas gracias. Pues procedemos directamente a este punto número 16.

Vista la propuesta de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Familia, Mujer, Igualdad, Infancia y Juventud, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de las concejales

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



y concejales de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la Adenda Covid al Acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las entidades locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones provinciales de la Comunidad, sobre la cofinanciación de los servicios sociales que hayan de prestarse por las mismas para 2020,2021,2022 y 2023.El incremento de la modificación alza un importe total de 226.614,00 Euros, de conformidad con los siguientes conceptos:

- 1.-Derecho básico de alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad que se encuentran afectados por cierre de centros educativos debido a la pandemia de COVID 19 por un importe de 64.442,00 Euros.
- 2.-Fondo social extraordinario destinado exclusivamente a las consecuencias sociales del COVID 19 por un importe total de 162.172,00 Euros.

2º.-El marco legal y términos por el que se rige esta Adenda es el mismo que el establecido en el Acuerdo de cofinanciación de Servicios Sociales y Prestaciones Sociales básicas para los ejercicios 2020,2021, 2022 y 2023 y por los términos establecidos para la distribución y justificación de estos fondos que determine la Administración del Estado.

3º.- La Adenda Covid al convenio aprobada será formalizada, en documento administrativo, por el Ilmo. Sr. Alcalde, en representación de este Ayuntamiento, quien procederá a solicitar el anticipo correspondiente para el año 2020.

Un ejemplar del acuerdo aprobado quedará unido al expediente debidamente rubricado y sellado.

RUEGOS Y PREGUNTAS. -

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Y a continuación, para finalizar el Pleno, es el turno de ruegos y preguntas, y lo que voy a seguir haciendo es directamente y por el orden de sus grupos municipales y les iré nombrando y, en ese momento, pues nos manifiestan si quieren hacer uso de esos ruegos y preguntas, o, simplemente, lo desestiman y continuamos con el siguiente Concejál. Iniciamos este turno por la Portavoz del grupo municipal Ganemos Palencia, D^a Sonia Ordóñez.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí tenemos una serie de ruegos.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Adelante.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: El primero de ellos es que nos gustaría que se trate por igual a todos los empleados del Ayuntamiento como de otras empresas concesionarias, incluidos los caminos escolares, los trabajadores del Patronato, los trabajadores de parques y jardines; pedimos que se les trate igual que al resto de funcionarios, con una crisis encima vamos a ver a partir de ahora la sensibilidad respecto a los trabajadores. El segundo ruego tiene que ver con el servicio de recogida de animales y el control de las colonias de gatos, las esterilizaciones, así como su cuidado y alimentación; es una cuestión de salud pública y es obligación del Ayuntamiento, como está recogido en la Ley de Bases, no entendemos que se continúe sancionando. Rogamos,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



por tanto, que haya autorizaciones para las alimentadoras y que el servicio de recogida de animales se pueda municipalizar. El tercer ruego tiene que ver con los servicios mínimos del autobús, rogamos que se mantengan unos servicios mínimos e insistimos en que sería necesario mantener, al menos, una línea circular para facilitar la llegada al trabajo a primera hora de la mañana. El cuarto ruego tiene que ver con el cumplimiento de una moción aprobada en Pleno, insistimos en que se agilice la licitación del plan de conservación de la ciudad para proceder a la colocación de los badenes en los puntos peligrosos de la ciudad, tal y como se aprobó en Pleno. Y, por último, volvemos a recordar la necesidad de que se integre al Patronato Municipal de Deportes en el Ayuntamiento, como también se aprobó en Pleno, a petición del grupo de Ciudadanos. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. A continuación, recogemos los ruegos y preguntas de la Portavoz del grupo municipal de Vox, en Palencia, D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal de Vox creemos que, en unos momentos tan difíciles e inimaginables, nuestro Ayuntamiento que es la Administración más cercana, tiene que ser un importante referente para los palentinos, proporcionando información y protegiendo a los vecinos; primero, los ciudadanos tenemos derecho a que se nos facilite información veraz. Es imprescindible disponer de información adecuada y exacta. Es un Derecho exigible por parte de los ciudadanos y una obligación que deben cumplir las administraciones al servicio del interés público. En consecuencia, y ante la ausencia de datos veraces por parte del Gobierno de la Nación sobre la incidencia del Covid-19, formulamos las siguientes preguntas: 1) ¿Cuál es el número estimado de afectados reales por Covid-19 en nuestra ciudad o provincia? A la vista de la falta de precisión y variabilidad en los datos oficiales, se podrían utilizar parámetros indirectos como número de ingresos hospitalarios actuales, así como la ocupación de UCI en comparación con los habidos en estos mismos meses de los tres últimos años. 2) ¿Cuál es el número estimado de fallecidos? Ante la ausencia de determinación en las causas de fallecimiento, podría utilizarse una técnica de cálculo indirecto en un análisis comparativo con el número registrado en los mismos meses de los tres años pasados. 3) ¿Conoce el Alcalde, y está en condiciones de informar a la ciudad, como su máximo representante, si por parte del Gobierno de España o del Gobierno de la Junta, existe alguna previsión de calendario para la realización de test que garanticen de forma objetiva el conocimiento de la población afectada, realizando un cribado progresivo, empezando por las personas de riesgo, ancianos y enfermos crónicos, profesionales sanitarios, trabajadores de residencias, personal de fuerzas de seguridad, y así sucesivamente hasta alcanzar la totalidad de la población? 4) ¿Sabe el Alcalde, y puede informar a los vecinos, si como consecuencia de sus reuniones diarias con el Subdelegado del Gobierno y el Delegado Territorial de la Junta, nuestros gobernantes nacional y autonómico son conscientes de la inminente necesidad de realizar estas pruebas? 5) ¿No considera el Grupo de Gobierno que desde las administraciones locales deberíamos exigir la realización de las pruebas por las razones ya expuestas y repetidas? La conferencia de expertos de Italia del día 14 de abril, determinó que un elevado porcentaje de la población, el 30%, y en especial los

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



jóvenes son asintomáticos y de acuerdo con los últimos estudios, la realización del test es sustancial ya que, a diferencia de lo que se nos ha venido diciendo, los presintomáticos aislados evolucionan mejor que los expuestos a la recirculación del virus. En consecuencia con lo expuesto, desde el Grupo Municipal de VOX, además de solicitar respuesta a las preguntas efectuadas, rogamos que desde el Ayuntamiento se exija al Gobierno de la Nación y al de la Junta de Castilla y León la realización de las pruebas de forma masiva a los vecinos. Una segunda parte, el Ayuntamiento debe proteger a los vecinos destinando todos sus recursos en estos momentos a la protección de su salud, de la economía familiar y de la actividad económica. Desde el grupo municipal de Vox, queremos transmitir a nuestros convecinos, esperanza, en la certeza de que saldremos de esta situación con absoluta seguridad, pero corresponde a todos arrimar el hombro, y al Ayuntamiento ajustar su presupuesto para que todos y cada uno de nuestros recursos vayan dirigidos a proteger a los vecinos en su salud, en su economía familiar y en la actividad económica. Primer aspecto relativo a Protección Civil, es imprescindible que el Ayuntamiento contribuya, en la medida de sus posibilidades, a la protección de la población aportando todo lo que esté en nuestra mano, como son las mascarillas y los guantes que tanto cuestan conseguir por un desabastecimiento generalizado y por el riesgo que implica para determinada población salir de sus domicilios. Ahora mismo me acaban de mandar, por cierto, y hago un inciso, que el kit que ha mandado el Ayuntamiento de Guardo a todas las casas, con mascarillas reutilizables, lavables. Todos los países que lograron una buena curva epidemiológica, utilizaron, entre otras medidas, el uso masivo de mascarillas. El Ayuntamiento lleva a cabo la entrega de los programas de fiestas en todos los hogares, todos los años, y todos los partidos políticos, de una u otra forma, hacemos también llegar a todos los domicilios las papeletas electorales cuando nos interesa. En consecuencia, nada debe impedir que, en este momento tan crítico para la salud de nuestros vecinos, hagamos llegar a todos los hogares mascarillas reutilizables y guantes para que los palentinos podamos hacer ahora las salidas permitidas sin excesivo riesgo y proceder, cuando se pueda, a la salida escalonada, mientras el mercado de mascarillas y guantes se estabiliza. Asimismo, proponemos que, junto con otras partidas que se han convertido en innecesarias, se destine a este gasto la totalidad de la partida presupuestada para los grupos políticos municipales, que asciende a 20.000 €. En definitiva y toda vez que el día a día está demostrando que el Gobierno de la Nación se ha atribuido todas las competencias y actúa con una incompetencia perjudicial para nuestra salud, rogamos que por parte del gobierno del Ayuntamiento se proceda a llevar a cabo un reparto a todos los vecinos de Palencia, con entrega en sus domicilios, de mascarillas y guantes, con base en la propuesta jurídica y económica adjunta y que sitúa el gasto de adquisición de 200.000 mascarillas y 800.000 guantes, en la cantidad de 237.200 €. Y, en segundo lugar, lo que antes aludíamos en el debate anterior, la priorización presupuestaria, cuando elaboramos y aprobamos el presupuesto para este ejercicio, hace poco más de tres meses, la realidad en España y en Palencia era otra muy distinta. En este momento, todos somos conscientes de que la prioridad es la protección de la salud, apoyar la economía familiar, con especial atención a los más vulnerables, y ayudar con todos los recursos posibles a nuestros autónomos y pequeñas empresas de sectores económicos que han quedado muy dañados, con un gravísimo perjuicio para la actividad económica local y el empleo. Hasta el día de hoy, se están aprobando planes prácticamente de emergencia para ayudas sociales, realizando aplazamientos y fraccionamientos en el pago de tasas e impuestos y hoy mismo se trae un acuerdo al Pleno para que los autónomos puedan acceder, de forma poco gravosa, a los créditos ICO, con una línea económica de ayuda al pago de intereses. El grupo municipal de Vox estamos de acuerdo con todo ello y apoyamos estas medidas, pero consideramos que es insuficiente y que el Ayuntamiento puede hacer mucho más, ya que la situación requiere

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



todo el esfuerzo posible. Y en consecuencia, rogamos, que por parte del Concejal de Hacienda y de los servicios económicos municipales, se elabore, con la mayor celeridad posible, un estudio de todas las partidas de gastos que no son imprescindibles para el funcionamiento del Ayuntamiento en el ejercicio de sus competencias y en la prestación de los servicios básicos, así como la repercusión de la crisis en los ingresos, para conocer con exactitud qué le cuesta a la ciudad mantener el funcionamiento básico y qué cantidad del total de los 81.174.582,15 € a que asciende el presupuesto consolidado para 2020, se puede disponer con el fin de elaborar un plan de choque, puntual y extraordinario, que permita, por un lado, establecer moratorias y reducción de la presión fiscal municipal de las familias, así como disponer de una partida más amplia para hacer frente a situaciones de necesidad de familias y personas vulnerables y que, lamentablemente, se prolongarán en el tiempo, debido a la crisis económica. Y, en segundo lugar, para acordar con la Cámara de Comercio, la CPOE, ATA, asociaciones de autónomos y de comerciantes, las medidas más adecuadas para complementar las ya aprobadas por la Junta de Castilla y León, ya sea de reducción de impuestos, tasas y precios públicos, o de ayudas directas, con el fin de no duplicar y, sobre todo, de ser eficaces, ágiles y prácticos para intentar restablecer el daño, en la medida de lo posible, cuanto antes. Yo, agradecería Sr. Alcalde que, en lugar de contestarnos ahora, sobre todo a las preguntas relativas a los datos de contagios, de fallecimientos y de la realización de test, pues que lo haga cuando pueda, a lo largo de la semana, si es posible antes del próximo Pleno, pero no hace falta que lo haga en este momento. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, los componentes el grupo municipal del Partido Socialista, voy enumerando y me indican si van a hacer uso del turno de ruegos y preguntas, si les parece bien, D. Orlando Castro.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: No.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D^a Leire Montero.

D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: No.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D^a Marta Fernández.

D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE: No.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Jesús Merino.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: No.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D^a Charo García.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: No.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Álvaro Bilbao.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: No.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D^a Reyes Boderó.

D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: No.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Luis Muñoz.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: No.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D^a Judith Castro.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Sí. Buenos días a todos.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene usted el uso de la palabra.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Dada las circunstancias por la que estamos atravesando, paralizó muchos asuntos, pero, sin embargo, centrándonos en las oportunidades que ésta nos puede generar, este Ayuntamiento tiene que seguir avanzando de sacar adelante proyectos y, por ejemplo, así lo hacemos con la Estrategia DUSI y así debe ser, por eso, este grupo municipal propone que se celebre una reunión virtual, que convoque al Jurado del concurso del plan director del Lechrác, para resolver un asunto que ya tenemos enquistado desde hace más de un año y creemos que es un buen momento para poder dar salidas. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdóneme.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: ¿No me has oído?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: El último minuto, con la reunión virtual...

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Pues que tenemos enquistado hace tiempo ya la resolución del concurso del plan director, tenía que estar dictaminado, tenía que estar resuelto hace más de un año, entonces, pedimos que se convoque el Jurado del concurso del plan director y así poder resolver esta cuestión.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Se había congelado la imagen. Disculpen. Continuamos los ruegos y preguntas, D. Carlos Hernández.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: No, no tengo ninguna, no.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y finalizamos con la Portavoz del Partido Socialista, D^a Miriam Andrés.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Gracias Sr. Alcalde. Únicamente dos ruegos; uno, un suplemento a toda la información que pide la Portavoz de Vox sobre fallecidos por provincia, cosas así, hospitalizaciones, etc., aunque soy de la opinión de Machado, que decía que la verdad es lo que es, y sigue siendo verdad

Firma 2 de 2
Alcalde Presidente
18/05/2020
Mario Simón Martín
Firma 1 de 2
Secretario General
18/05/2020
Carlos Aizpuru Busto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



aunque se piense al revés, yo sí que quería que a esa información que se recabe, tanto del Gobierno de España como de la Junta de Castilla y León, se sume el número de camas de UCI por habitantes que tenemos en esta Comunidad Autónoma, yo creo que es interesante también saberlo para tener la perspectiva global de lo que nos está pasando y de lo que puede pasar, porque en Madrid, por ejemplo, hay una cama de UCI por 12.000 habitantes y en Extremadura hay una cama de UCI por 1.900 habitantes, creo que es importante también tener una visión global de cómo tenemos los servicios públicos básicos en esta Comunidad, ése es el primer ruego. El segundo ruego, es el ruego registrado telemáticamente, la propuesta de los “Palencia Bonos”, sí que recomendé antes de que el equipo de gobierno o los grupos, bueno no sé si es oposición o gobierno, porque veo que Vox también nos contestó a los “Palencia Bonos”, antes de hacer la valoración de la propuesta, nos gustaría que se leyera la propuesta, porque es verdad que salió en Televisión Palencia el lunes, y yo digo que estamos estudiando la elaboración de una propuesta que había unos contenidos que teníamos claro, pero que no estaba del todo concretada. Se ha completado, está hablada con sindicatos, está hablada con empresarios, ha sido trasladada a asociaciones de comerciantes y hosteleros, peluquería, etc..., y sí que me gustaría que se leyera la propuesta y se estudiara por parte del equipo gobierno, y es mi ruego, sin acritud, porque lo que sí que creo es que cuando hace una propuesta sin ninguna crítica, que no hay ni una sola crítica al equipo de gobierno, cuál fue mi sorpresa que el equipo de gobierno salió como un miura a criticar la propuesta que no habían leído, no podían hacerlo, lógicamente, porque no la tenían. Está registrada hoy telemáticamente. Por lo tanto, sí que nos gustaría que en ese ánimo, como ha dicho la Portavoz Vox, que todos los esfuerzos presupuestarios de este Ayuntamientos tienen que dirigirse a la salida de esta crisis sanitaria, que se va a tornar en una crisis económica muy grave, más, ya, también destinados a las familias y al empleo, pues de familias y empleo viene a hablar esta propuesta, no entiendo por qué es populismo de hablar de bonos, que van directamente al bolsillo del consumidor que es donde deben de estar, y en el bolsillo del empresario palentino, y no es populismo dejar una mascarilla en cada vivienda de Palencia, no entiendo esa diferencia de criterio. Por lo tanto, mi ruego es que se estudie esa propuesta, que es verdad que parte de una experiencia de éxito ya avalada de la Comunidad del País Vasco, donde no es la primera vez que se hace, donde tanto empresarios como Cámara de Comercio están muy contentos con esa propuesta, que es verdad que hay otros ayuntamientos que la tienen muy avanzada, como Burgos y Soria, y que tampoco pedimos una cantidad presupuestaria que digamos es inasumible, pedimos una cantidad presupuestaria de 300.000 euros, pero que el presupuesto que ha había hecho la Portavoz de Vox para la compra de mascarillas para toda la población, no recuerdo muy bien, pero rondaba los doscientos treinta y siete mil euros, pedimos un presupuesto o una partida presupuestaria de 300.000 euros, con una validez de los bonos hasta el 30 de octubre, que se lo damos mascadito, donde se podría desarrollar, cómo se podría hacer, de todas maneras, como he dicho anteriormente, tienen los ejemplos de allí donde funcionan y es el País Vasco y muchas de las ciudades del País Vasco y pedimos eso, que se mire con rigor y que no viene a ser más que una propuesta para aportar nuestro grano de arena a la posible salida, teniendo en cuenta y decidiendo, de las familias y de los empresarios locales. Nada más. Gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias D^a Miriam. La verdad que es un poco complicado el darles respuesta a todo y más en este formato porque para dirigirme a los responsables del área y del equipo de gobierno que competen en cada área, lo que sí voy a darles es una somera respuesta, posteriormente, les darán la respuesta más detallada en cada una de las comisiones y, por supuesto, que atendemos cualquiera de las peticiones que ha manifestado de realizar multiconferencias, reuniones telemáticas, así como se realizan las comisiones, para darles la información que sea preciso y trabajar entre todos, juntos por solucionar esta situación y por seguir ejerciendo nuestra responsabilidad como concejales de la Corporación municipal de los veinticinco. De una manera muy somera y les digo que les requeriremos y les remitiremos a las comisiones. Sí que le indico que, tanto los ruegos, preguntas del grupo municipal de Ganemos, por supuesto que en el Ayuntamiento de Palencia el trato es igual para todos los empleados municipales y lo que puede referirse es a la dotación de equipos que en función de las actuaciones o de las labores que tengan que desarrollar, sea de un material o de otro, pero el Ayuntamiento de Palencia ha adquirido epis ya, tiene a toda la plantilla con equipos de protección suficiente para el desempeño de su trabajo y donde ha habido una diferencia ha sido cuando se sacó por parte del Gobierno, el permiso retribuido recuperable que las personas que estaban teletrabajando, han continuado teletrabajando con su horario normal y esas personas que no estaban teletrabajando y se había suspendido totalmente la actividad, finalmente no han estado durante esos días previos a la Semana Santa trabajando y tendrán la obligación de recuperar ese tiempo y se acordará con los sindicatos y con la Concejalía de Personal para tratarlo. En cuanto a la petición del autobús de los servicios mínimos, este equipo de gobierno, si de algo está orgulloso, es de haber actuado con premura, de haber sido restrictivo, de habernos adelantado, no sabemos en qué medida eso ha podido ser beneficioso, pero, desde luego, lo que no ha sido es perjudicial para el tema de la extensión del virus, entonces, mientras nosotros podamos, mientras se nos permita, por parte de las administraciones superiores, nosotros no vamos a poner en marcha un servicio mínimo de una vez al día, porque, lógicamente, hay gente que entre a trabajar a los ocho, pero también hay gente que entre a trabajar en un turno de tarde, y está constatado y demostrado que son los medios de comunicación los medios de transporte colectivo los que generan una proximidad y tienen una mayor facilidad para propagar el contagio. El resto, respecto al tema de los badenes del Patronato y asuntos que se han tratado ya varias veces en la Comisión de Tráfico, así como el Patronato Municipal de Deportes, del que usted forma parte, le remito a lo que ya se ha manifestado allí en multitud de ocasiones, porque, precisamente el Pleno telemático tampoco nos da mucho margen para hacerlo y para el debate, pero sí que le insto a que lo celebren allí, le volverán a reiterar lo que ya se ha reiterado muchas veces en esos órganos, pero también es legítimo que sigan haciendo estas preguntas y estas manifestaciones. Aunando el ruego de la Portavoz de Vox y la Portavoz del Partido Socialista, respecto a esa información con el número de afectados, fallecidos, los test, las previsiones, las informaciones que nos facilita tanto la Junta de Castilla y León como la Subdelegación del Gobierno, pues manifestarles que estoy a su entera disposición, que saben y conocen todos, los concejales lo saben, diariamente celebramos el Comité de Coordinación Provincial, donde están las dos administraciones locales, Ayuntamiento y Diputación, tanto la Presidenta de la Diputación, como yo, con la Junta de Castilla y León, quien está realizando la gestión del tema sanitario y con el Subdelegado del Gobierno, como representante del Gobierno en Palencia y es el Gobierno aquí, en este estado de alarma, en última instancia tendría todas las facultades, los cuatro estamos ahí trabajando conjuntamente, siempre que se puede y cada necesidad que surge y planteamos cualquiera de los cuatro, desde luego, que, con la mayor de las diligencias, se da solución, yo sí quiero manifestar que, de manera no diaria, pero sí que de manera constante y

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



bastante periódica, doy información a los portavoces, les doy la información que yo tengo, lógicamente, este Alcalde, como representante del Ayuntamiento y de la Corporación, si algo hace constantemente, pero porque es mi responsabilidad, es solicitar que en Palencia no sea, ni más, ni menos, que nadie y solicitar que Palencia, los hospitales de Palencia, la ayuda a domicilio de Palencia, los trabajadores privados y públicos de Palencia y la población palentina, cuente con las máximas medidas de prevención y eso lo vamos a seguir haciendo, vamos a seguir siendo exigentes, como hemos dicho antes, cuando, en algunos momentos, la Administración que a compete no llega, pues los esfuerzos del Ayuntamiento, pero contar con el apoyo de todos ustedes les tendrá que hacer el Ayuntamiento porque como Administración más cercana, es a la que se dirigen, pero sí que tendremos reuniones de coordinación los portavoces para volverles a informar y exigiremos, lógica, que se nos faciliten el mayor número de datos, porque lo hacemos cada día. Respecto a los ruegos del Partido Socialista, como indicaba, todo con lo referente a los aspectos de la Comisión de Cultura, como con respecto a los aspectos que conllevan en Desarrollo Económico, pues seguro que lo analizarán y estudiarán los responsables de las dos áreas, donde les darán respuesta en la Comisión pertinente, en una reunión a tal efecto, como determinen. Y, por último, sí que, para finalizar, le voy a ceder la palabra al Teniente Alcalde, a D. Alfonso Polanco, en lo que se refería al ruego que ha manifestado la Portavoz de Vox, esas solicitudes de mascarillas, de guantes, reparto, porque, como bien saben todos los grupos, hemos hablado y porque, además, hemos colaborado en ello, el gran problema que tiene esto no es un problema económico, vamos a decir, no es un tema de qué partida quitamos y de qué partida ponemos, las prioridades, lo que es fundamental, lo que es banal, lo que es sustancial de eliminación, pues, lógicamente, consideramos que desde el equipo de gobierno no hay nada banal en los presupuestos, hemos hecho esos presupuestos porque creíamos que eran los mejores, muchas veces algo que puede ser considerado un gasto, tiene, al final, un retorno, tiene, al final, un reporte en la sociedad, es dinamizador o generador, entonces, no consideramos que haya nada que se pueda eliminar de por sí, porque fuese un gasto superfluo. Lo que sí que está claro es que sí que, ante esta situación tan difícil y ante este cambio de escenario y la previsible reducción de ingresos, todos los grupos tendremos que ponernos a trabajar en modificar, adecuar y adaptar nuestro presupuesto. Y donde sí les remito ahora es al Portavoz del Partido Popular y Teniente Alcalde del equipo de gobierno, porque llevamos ya 15 días trabajando en el tema de los equipos de protección, en el tema de las mascarillas y, muchas veces, la dificultad radica en los problemas que hay en las existencias y en los problemas en los tiempos de entrega; o sea, no sólo es la tramitación del expediente y dotar de crédito, las empresas nos lo pueden dar, no nos lo pueden dar, y es justo a la Concejala de Servicios Sociales llevan un tiempo trabajando, son conocedores los portavoces, porque, además, nos han ayudado, nos han remitido contactos y, entonces, les digo y les remito a Alfonso y les indican en qué estado está esta primera acción que, lógicamente, si esta situación sigue, será la primera de varias. D. Alfonso, cuando usted pueda.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde y también agradecer, en este caso, a D^a Sonia Lalanda, a su propuesta, su oferta-propuesta, quiero recordar que ya en su momento ella fue una de las primeras que, en este caso, hizo posible que Palencia tuviese unas primeras mascarillas de emergencia

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



para las primeras personas, a través de sus contactos con empresarios chinos. Desde luego, este equipo de gobierno no se va a quitar de las necesidades que surjan, vamos a plantear y estamos planteando medidas que lleguen a las personas que más lo necesitan, pero, yo creo que es pronto, es pronto para saber el alcance de las necesidades, estamos a la espera de ese plan de medidas estatal, estamos empezando a conocer algunas de las medidas que está sacando el gobierno autonómico en el ámbito competencial, pero es verdad que este equipo de gobierno quiere ser y quiere ser especialmente leal con el resto de las administraciones; es decir, queremos que lo que funciona, no lo toquemos, y suplir en aquellas necesidades urgentes que tienen los palentinos y que el resto de las administraciones y que son los que están dirigiendo ahora todo, les podamos complementar. Es verdad que se ha hecho un esfuerzo importantísimo y que hasta ahora ha funcionado muy bien y yo pediría a todos los miembros de la Corporación y a los medios de comunicación que está funcionando muy bien toda la red de Servicios Sociales. Hay que felicitar a los empleados del Área de los Servicios Sociales, a sus trabajadores sociales, al igual que, bueno, son otras redes como la sanitaria, la de distribución, pero, en este caso, Servicios Sociales ha redoblado, como muy bien ha hecho a través de su propia Concejal, a través de redoblar atención de la ayuda a domicilio, los comedores escolares, la disposición de un nuevo dispositivo para los sintecho, incrementar y redoblar las ayudas de emergencia, el resto de todos los convenios con Cruz Roja. Pero, es verdad que ahora corre el riesgo, y por eso hablamos quizás de demagógico, de matar las moscas a cañonazos y empezar a sacar una serie de medidas que, en este momento, no nos toca a nosotros y que debemos evaluar. Coincido con la Portavoz de Vox que ha dicho que tenemos que hacer una reevaluación de todos los proyectos y, desde luego, el equipo de gobierno, como muy bien ha dicho al Alcalde, lo está haciendo profundamente para conocer aquellas cosas que son necesarias. Lealtad que vamos a mantener, si les parece bien a todos los portavoces de los grupos políticos, en cuanto a las previsiones; tenemos previsiones, y según ha lanzado el Gobierno, este fin de semana llegarán mascarillas a todas las farmacias o a través de las farmacias podemos adquirir mascarillas. Por lo tanto, vamos a esperar a esa expectativa, pero vamos a ser algo previsores y ya tenemos elaborado un plan, desde la Concejalía que preside nuestra querida Concejala Raquel Martín, un plan para facilitar a los más vulnerables, como ya ha contado, a personas de más de 70 años, personas con discapacidad sin recursos, mascarillas ¿Para qué? Pues, posiblemente, para aquellos desplazamientos básicos que tengan que hacer, para ir a tirar la basura, para acudir a la farmacia, para aquellas pequeñas cosas, porque sabemos que todavía estas personas no pueden salir de casa y tardarán mucho en salir de casa, entonces, y pese a que nos creemos, por lealtad, que este fin de semana el tema de las mascarillas va a estar cubierto, nosotros vamos a tener preparado ese plan para que la semana que viene, los más vulnerables, tenga a disposición esas mascarillas, con la dificultad que también ha planteado el propio Alcalde, que él también ha estado presente en las negociaciones, con muchos proveedores, con muchas personas, para poder disponer de todo ello. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Alfonso. Con ese último buen sabor de boca de que, desde la Concejalía de Servicios Sociales, ya está tramitado y que la próxima semana ya se podrá contar con unos epis, con la ayuda de todos los que han participado en esa preselección, en esas llamadas, para ver si era posible, desde un aspecto logístico, contar con ello la semana pasada, que serán los criterios y los Servicios Sociales, como ha dicho el Teniente Alcalde, las personas más desfavorecidas, esas personas mayores, esas personas con dependencia, esas personas que más lo necesitan, esas personas que lo necesitan para salir a la calle, el mínimo tiempo imprescindible, que será una vez cada dos o tres días, pero que necesitan ir protegidas por

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	18/05/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/05/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



su vulnerabilidad, pues ahí está el Ayuntamiento de Palencia y los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Palencia, para ir dando soluciones, poquito a poquito y ayudando, que, al final, es nuestra obligación y es nuestra vocación. Así que, agradeciéndoles a todos, su asistencia, las facilidades dadas y pidiéndoles disculpas tanto a los miembros de la Corporación, como a los periodistas y técnicos y personal de del Ayuntamiento que han participado y facilitado este Pleno telemático, ponemos fin al mismo, deseándoles un buen jueves y deseándoles que pronto superemos esta situación y podamos vernos, debatidos y discutir en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Palencia, será buena señal. Muchas gracias a todos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las catorce horas y cincuenta y un minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por D. Mario Simón Martín

EI SECRETARIO GENERAL

Firmado electrónicamente por
D. Carlos Aizpuru Busto

Firma 2 de 2	18/05/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	18/05/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6d330afcb1a0494aa59f031d13b9fcd1001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

